



LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA REBAJA LA CONDENA DE PRISIÓN AL EXALCALDE DE ALMOGUERA LUIS PADRINO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE TOROS EN UN MONTE PÚBLICO Y ANULA LA ORDEN DEL JUZGADO DE LO PENAL QUE MANDABA DEMOLERLA

ÚLTIMAS NOTICIAS



El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara saca adelante los Presupuestos municipales para 2026 que ascienden a un total de 103,26 millones de euros

🕒 30/01/2026 19:38

GUADALAJARA



La subdelegación del Gobierno de Guadalajara requiere al alcalde socialista de Gualda a que coloque la bandera de España en el Ayuntamiento tal como obliga la ley y él no hace

🕒 30/01/2026 11:52



Muere un joven de 22 años de Guadalajara en un alud de nieve en los Pirineos: la avalancha lo arrolló junto a otro compañero de Zaragoza, de 25 años, que también falleció

🕒 30/01/2026 11:40



El equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara saca adelante los Presupuestos municipales para 2026 que ascienden a un total de 103,26 millones de euros

🕒 30/01/2026 19:38

El Pleno ordinario del Ayuntamiento de Guadalajara ha aprobado hoy, con 13 votos a favor ...

[Leer más »](#)



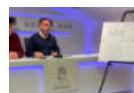
Muere un joven de 22 años de Guadalajara en un alud de nieve en los Pirineos: la avalancha lo arrolló junto a otro compañero de Zaragoza, de 25 años, que también falleció

🕒 30/01/2026 11:40



El ayuntamiento de Guadalajara modifica la ordenanza de la ZBE para eliminar la obligación de aparcar a los vehículos ECO y '0' en el casco histórico y que todas las motocicletas o ciclomotores puedan acceder aunque no tengan distintivo ambiental

🕒 27/01/2026 19:42



El Ayuntamiento de Guadalajara invertirá 589.000 euros en rehabilitar la cubierta del edificio consistorial 'para proteger un inmueble histórico, símbolo de la ciudad'

🕒 26/01/2026 21:01

Provincia

Azuqueca

Sigüenza

Molina de Aragón

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Guadalajara](#)

GUADALAJARA





Pleno de Presupuestos 2026 del Ayuntamiento de Guadalajara

EL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA SACA ADELANTE LOS PRESUPUESTOS MUNICIPALES PARA 2026 QUE ASCIENDEN A UN TOTAL DE 103,26 MILLONES DE EUROS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 30/01/2026 19:38 📁 Guadalajara

El Pleno ordinario del Ayuntamiento de Guadalajara ha aprobado hoy, con 13 votos a favor del equipo de Gobierno de PP y VOX, y 12 en contra de las dos formaciones de la oposición, PSOE y Aike, los **Presupuestos Municipales para 2026**, que ascienden a un importe global de **103,26 millones de euros**.

En el mismo pleno se han rechazarse tanto las enmiendas a la totalidad como las parciales presentadas por los grupos Aike y PSOE y se ha aprobado el **techo de gasto** y la **plantilla municipal**, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

Tras esta aprobación inicial se dispone la apertura de un plazo de exposición pública por quince días hábiles mediante inserción de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

En su exposición el concejal de Hacienda, **Alfonso Esteban**, ha señalado que los presupuestos para 2026 nacen con **superávit inicial**, mantienen por segundo año consecutivo la **congelación de impuestos y tasas**, y cumplen estrictamente con el objetivo de estabilidad, al situarse «sobre una base de ingresos realistas y contrastados».

El concejal ha recordado que los presupuestos de 2024 y 2025 permitieron revertir la situación económica heredada, y que ahora 2026 se convierte en el año de la **consolidación financiera**, con unas cuentas

públicas saneadas, un remanente que mejora en más de 2,7 millones de euros y un descenso notable de la deuda viva respecto a ejercicios anteriores.



Algunas de las cifras más relevantes incluidas en estos presupuestos son la de **15 millones de euros** a servicios sociales, educación, empleo, infancia, juventud, mayores, diversidad e igualdad; 4,9 millones a cultura y patrimonio, con actuaciones en el Alcázar Real, el edificio de Correos y el poblado de Villaflores.

Otros **7,8 millones irán a Deportes; 6,3 millones en seguridad, vías públicas**, alumbrado, medio ambiente, instalaciones deportivas, centros sociales, parques infantiles o mejoras energéticas en edificios municipales y un 17% más que años anteriores para promoción económica, comercio y turismo.

A estas inversiones municipales se sumarán los **12,1 millones de euros** obtenidos en la Estrategia EDIL de fondos europeos, la máxima puntuación alcanzada por un municipio español en esta convocatoria, que permitirá transformar ejes urbanos como la avenida del Ejército-plaza de España, Cardenal González de Mendoza-Santuario de la Antigua o el entorno de Santo Domingo, así como avanzar en el futuro Palacio de Congresos y Exposiciones.



Cartel de la ZBE colocado en la avenida del Ejército de Guadalajara

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA MODIFICA LA ORDENANZA DE LA ZBE PARA ELIMINAR LA OBLIGACIÓN DE APARCAR A LOS VEHÍCULOS ECO Y '0' EN EL CASCO HISTÓRICO Y QUE TODAS LAS MOTOCICLETAS O CICLOMOTORES PUEDAN ACCEDER AUNQUE NO TENGAN DISTINTIVO AMBIENTAL

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/01/2026 19:42 📁 Guadalajara

El Ayuntamiento de Guadalajara aprobará hoy en Junta de Gobierno la **modificación de la Ordenanza reguladora de la Zona de Bajas Emisiones (ZBE)**, en vigor pero sobre la cual pesaba una moratoria sobre la aplicación de sanciones hasta el 30 de abril de 2026 debido a que el estacionamiento regulado aún no estaba licitado.

Uno de los cambios más significativos es que los vehículos con distintivo ambiental **ECO y CERO podrán circular libremente por la Zona de Bajas Emisiones sin obligación de estacionar**, una medida que responde a la gratuidad de su aparcamiento dentro del nuevo sistema de estacionamiento regulado.

“No tenía sentido que pudieran aparcar gratis y, sin embargo, no circular libremente; eliminamos esa incoherencia”, ha afirmado el concejal de Medio Ambiente **José Luis Alguacil** en un comunicado.

También **se permitirá el acceso a motocicletas y ciclomotores, tengan o no distintivo ambiental**, al tratarse de vehículos cuya presencia favorece la movilidad en el casco histórico.

“En **Guadalajara no existe un problema de contaminación dentro de la ZBE**; las estaciones de calidad del aire no registran picos, así que entendemos este ámbito más como un tema de movilidad que de contaminación”, ha dicho.

El concejal ha explicado que la modificación incluye la simplificación de los accesos, la definición clara entre vehículos que pueden entrar libremente y aquellos que lo hacen solo para estacionar y la implantación de un sistema único de validación del aparcamiento en zona azul, zona roja y los parkings situados dentro de la ZBE.

También se unificarán los criterios para las plazas especiales, tanto de movilidad reducida, carga y descarga y recarga eléctrica, y se regula con mayor detalle el acceso de residentes, empadronados, trabajadores, comercios, establecimientos hosteleros, centros educativos, talleres, proveedores, servicios médicos, transporte de viajeros y clientes de alojamientos turísticos.

En cuanto a las invitaciones temporales, **cada residente seguirá disponiendo de diez accesos mensuales para vehículos sin etiqueta**, que podrán gestionarse incluso **hasta diez días después del acceso**.

El Ayuntamiento activará un mes antes de que se empiece aplicar las sanciones la plataforma de inscripción a la ZBE y en el caso de los centros educativos, serán los propios colegios quienes gestionen la denominada lista blanca: **"Cada alumno podrá introducir hasta tres matrículas**, y será el centro el que las incorpore a la plataforma".

El concejal ha confirmado que **todas las cámaras de la ZBE se encuentran operativas** y recopilando datos, y que la oficina de información, hasta ahora gestionada por empresa externa, pasará a ser atendida por personal municipal dentro de la campaña previa al inicio del régimen sancionador.



José Luis Alguacil

En los accesos **seguirá vigente un periodo de carencia de cinco minutos para buscar aparcamiento**, y los paneles limítrofes mostrarán en tiempo real el número de plazas disponibles.

Alguacil ha informado que la mayor parte del tráfico se concentra en el **eje plaza de Bejanque - calle Madrid**, "donde se mantiene la **excepción de 10 minutos para atravesar la zona** hacia Renfe y la estación de autobuses".

El régimen sancionador comenzará el **30 de abril de 2026**, con el marco de sanciones que fija la Dirección General de Tráfico, no obstante, el mes previo, se enviarán notificaciones informativas a los vehículos que accedan sin cumplir la ordenanza.

La implantación de la Zona de Bajas Emisiones ha supuesto una inversión de casi **4,5 millones de euros**, de los que el 85 % está financiado por la Unión Europea.

"Guadalajara es uno de los municipios más avanzados en la implantación de su zona de bajas emisiones. Lo que queremos es **facilitar la vida a los ciudadanos, no complicarla**, y por eso hacemos que esta ordenanza sea más clara, más justa y sencilla", ha concluido José Luis Alguacil.



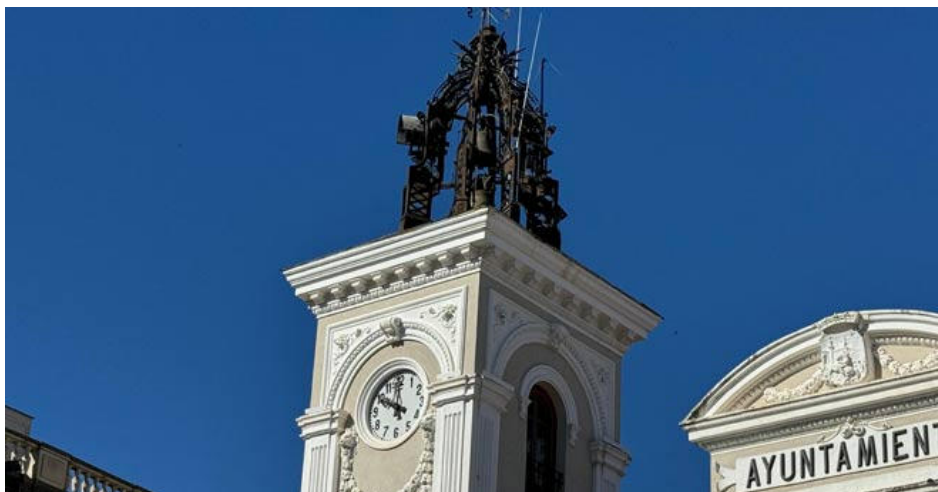
Santiago López Pomedá junto al técnico Ricardo Fernández

EL AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA INVERTIRÁ 589.000 EUROS EN REHABILITAR LA CUBIERTA DEL EDIFICIO CONSISTORIAL 'PARA PROTEGER UN INMUEBLE HISTÓRICO, SÍMBOLO DE LA CIUDAD'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 26/01/2026 21:01 📁 Guadalajara

El tercer teniente de alcalde y concejal de Infraestructuras del Ayuntamiento de Guadalajara, **Santiago López Pomedá**, ha presentado esta mañana el proyecto de **rehabilitación parcial de la cubierta del edificio principal** del consistorio alcarreño, trabajos en los que se invertirán un total de **589.164 euros**.

Según López Pomedá, esta obra pretende garantizar la conservación de un **inmueble centenario** que forma parte del **patrimonio histórico, institucional y arquitectónico de la ciudad**, según han informado fuentes municipales en un comunicado.



Ayuntamiento de Guadalajara

El edil ha señalado que **estas obras no son opcionales, sino una obligación** que hay que afrontar para garantizar la seguridad del inmueble y de sus ocupantes.

En este sentido, ha recordado algunas de las incidencias que han puesto de manifiesto el deterioro del edificio en los últimos años, como la que tuvo lugar en febrero de 2024 cuando se produjo el **desprendimiento del techo de la sala anexa al despacho de la alcaldesa.**

O como cuando posteriormente los **informes técnicos alertaron del riesgo real de colapso en la torre y el campanario**, lo que obligó a una intervención urgente con una inversión total de **270.000 euros.**



Obras de restauración de la torre del campanario del Ayuntamiento de Guadalajara

Asimismo, **las lluvias torrenciales de septiembre de 2024** causaron graves filtraciones que obligaron al cierre temporal del salón de plenos, afectando directamente a la actividad institucional.

Por ese motivo, este edil ha criticado que en el anterior mandato, el del socialista **Alberto Rojo**, **«se actuara solo en el interior del salón de plenos**, pero no en la cubierta, que era el verdadero origen del problema, toda una operación de maquillaje”.

«Frente a ello, **el equipo de Gobierno actual está actuando sobre la causa, no sobre los síntomas**, para evitar que se repitan situaciones tan graves como las vividas en los últimos meses (...), porque se trata de una obra que mira al futuro y que garantizará la seguridad, la estabilidad y la dignidad de un **edificio que es símbolo de la ciudad**», ha añadido.

El proyecto presentado hoy **aborda la raíz del problema** y tiene como objetivo mejorar de forma definitiva el comportamiento de la cubierta, eliminar humedades y filtraciones y garantizar un mantenimiento adecuado tanto a medio como a largo plazo, ha añadido.

El edil ha explicado que es posible que durante las fases de demolición, que pueden extenderse entre uno y tres meses, sea necesario **trasladar temporalmente algunas dependencias municipales**, especialmente en la parte antigua del edificio, que podrían reubicarse en la zona nueva, el Centro Cívico o el Centro Municipal Integrado.

“Esta actuación responde a una idea muy clara: cuidar lo esencial, preservar el patrimonio y actuar con total responsabilidad, como nos lleva pidiendo la alcaldesa **Ana Guarinos** desde el primer día”, ha finalizado el edil de Infraestructuras.

Demolición parcial de la cubierta existente y su reconstrucción

Por su parte, el técnico responsable del proyecto, **Ricardo Fernández**, que ha comparecido junto a López Pomedá, para detallar cómo será la ejecución estas obras.

Así, ha dicho que la intervención contempla la **demolición parcial de la cubierta existente** y su reconstrucción modificando el sentido de los faldones, de modo **que el agua se evacúe correctamente hacia el exterior**, evitando los encuentros que actualmente provocan problemas.

La nueva estructura será de **madera**, un sistema más ligero que reduce las cargas sobre los muros históricos, y los acabados se realizarán con **teja curva árabe** instalada sobre rastreles y panel sándwich, manteniendo la continuidad estética del conjunto y mejorando su eficiencia y durabilidad.



Ricardo Fernández

Sobre la organización de los trabajos, ha explicado que **comenzarán por la zona del salón de plenos** y avanzarán hacia la escalera principal, garantizando que cada fase se ejecute con control técnico y medidas de impermeabilización temporales.

El presupuesto total de la obra, que ya está adjudicada, asciende a **589.164 euros**, IVA incluido, con un **plazo previsto de ejecución de nueve meses**, cuidadosamente planificado para minimizar riesgos, especialmente en los meses de lluvia, y así asegurar la correcta protección del edificio durante toda la obra.



Alfonso Esteban

ALFONSO ESTEBAN COMPARECE DE NUEVO PARA «DESMENTIR LOS BULOS Y MENTIRAS» DE LA DELEGADA DE GARCÍA PAGE EN GUADALAJARA Y VUELVE A EXIGIR A LA JUNTA EL CUMPLIMIENTO INMEDIATO DE LA SENTENCIA DE 2017 QUE LE OBLIGA A REHABILITAR EL FUERTE DE SAN FRANCISCO

El Heraldo del Henares 26/01/2026 18:44 Guadalajara

El segundo teniente de alcalde y concejal de Urbanismo del Ayuntamiento de Guadalajara, **Alfonso Esteban**, ha comparecido nuevamente esta mañana para **informar sobre la situación del Fuerte de San Francisco** tras el reciente **auto judicial que conmina al Gobierno regional de García Page a que cumpla de una vez la sentencia firme de 2017** que le obliga a rehabilitar el recinto del Fuerte de Guadalajara. *(ver auto completo [en este enlace](#)).*

Esteban ha abierto su intervención explicando que su objetivo era **“desmentir todos los bulos, todas las mentiras** vertidos recientemente por la delegada de la Junta, **Rosa María García**», y ha recordado que **“la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha sido condenada ya en dos ocasiones** por el mismo asunto, su incumplimiento reiterado de sus obligaciones en el Fuerte de San Francisco”.



Viviendas del fuerte de san Francisco. Fotografía de Cuka Leyre

El concejal ha analizado la cronología del último auto del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, TSJCLM, del pasado 16 de enero, tiene su origen en el incumplimiento del convenio firmado en 2004, cuando **el Ayuntamiento renunció a sus aprovechamientos urbanísticos** “a cambio de que la Junta rehabilitara todos los espacios del Fuerte de San Francisco”.

Por ello, ha insistido en que **“la rehabilitación no es algo graciable, es una obligación**, y no vamos a dar las gracias por acatar una sentencia”, ha añadido, según han informado fuentes municipales en un comunicado.

También ha recordado que **la primera condena firme se dictó en 2017**, fruto de una demanda presentada por un gobierno municipal del PP, y que el nuevo auto, resultado del incidente de ejecución promovido por el actual equipo de Gobierno con **Ana Guarinos** como alcaldesa, también del PP, confirma que **“ha habido un reiterado incumplimiento desde hace más de siete años**, una inactividad que ha provocado graves daños en las edificaciones”.



Imagen de archivo de las naves de El Fuerte

Por este motivo, Esteban ha afirmado que “un juez les ha dicho que cumplan sus obligaciones con la ciudad de Guadalajara y **el Ayuntamiento realizará un seguimiento exhaustivo**”, para lo cual solicitará la inmediata designación del funcionario o autoridad responsable de impulsar el expediente.

“No nos temblará el pulso y si tiene que ser la vía penal, será la penal”, ha señalado.

“Jamás el Ayuntamiento renunció a la Ciudad del Cine”

Durante su comparecencia, el responsable de Urbanismo ha desmentido además las afirmaciones de la Junta en relación con la **Ciudad del Cine y el Campus de Formación Profesional**.

Esteban ha explicado que “**jamás el Ayuntamiento renunció a la Ciudad del Cine**”, y que existían informes municipales que **demostraban su inviabilidad en el Fuerte**, lo que motivó que **el pleno aprobara una alternativa en Villaflores** con los votos del PP, Vox y Aike.

Según Esteban, **«la postura autonómica se basó en un chantaje en toda regla: o en el Fuerte de San Francisco o en ningún sitio, por lo que finalmente trasladó el proyecto a Toledo»**.

Sobre **el Campus de FP, ha calificado de “mentira” que el Ayuntamiento no facilitara la planimetría**, y ha manifestado que **está publicada en la propia web de la Junta como parte del Plan de Singular Interés**. (*enlace a la publicación en la web de la Junta de Castilla La Mancha de dicha planimetría*).



26 de enero de 2010

2671

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda

Resolución de 19/01/2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo de 19/01/2010, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba definitivamente la innovación del Proyecto de Singular Interés Fuerte de San Francisco en Guadalajara. [2010/825]

De acuerdo con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 33.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2004, de 28 de diciembre, se acuerda publicar en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 15 de septiembre de 2009, con el siguiente tenor literal:

“Aprobar definitivamente la innovación del Proyecto de Singular Interés “Fuerte de San Francisco” de Guadalajara, con las prescripciones complementarias que figuran en el anexo adjunto:

Anexo con las prescripciones complementarias al Acuerdo:

Preliminar: Objeto de la innovación

Pantallazo del Diario Oficial de Castilla La Mancha de 26 de enero de 2010 donde se publica la Resolución que aprueba definitivamente la innovación del Proyecto de Singular Interés del Fuerte de San Francisco

En este sentido, también ha denunciado que, tras perder el PSOE de Alberto Rojo la Alcaldía, **“los siete millones de euros del Centro de Formación Profesional se los llevaron a Azuqueca de Henares”**, lo que ha definido como “un incumplimiento más y **eso se llama ser unos sectarios**”.

Plazos concretos marcados de las obligaciones

Esteban ha vuelto a explicar con detalle **las obligaciones marcadas por el nuevo auto judicial**, que establece plazos concretos: un mes para iniciar la licitación de las obras de la nave de forja destinada a biblioteca municipal y de la nave de cerrajería para escuelas municipales; un mes para iniciar la licitación de las demoliciones de edificaciones incompatibles con el planeamiento; **un mes para proceder al desalojo de los ocupantes de viviendas**; y cuatro meses para redactar los proyectos del resto de inmuebles conforme al anexo del convenio de 2010.

Por este motivo, ha dicho que “el auto es claro” y que incluso **advierte de la posibilidad de un “delito de desobediencia** en caso de nuevos incumplimientos».

El concejal ha recordado que los usos previstos para cada edificio están “perfectamente delimitados” desde 2010, e incluyen **una residencia de estudiantes en las viviendas, el Museo de la Ciudad** en el claustro y espacios para asociaciones culturales, sociales y turísticas en otras naves.



Fuerte de san Francisco. Fotografía de Cuka Leyre

Por ello, ha apuntado que **el Ayuntamiento será “muy exhaustivo en el control de los plazos** y actuará a la mínima, porque **no nos fiamos del Gobierno de Castilla-La Mancha que se ha reído de esta ciudad durante décadas”**.

Finalmente, Esteban **ha explicado lo que, según dijo, suponía realmente el proyecto de la Ciudad del Cine** en el Fuerte: **“Fue un intento de privatizar un espacio público**, pensado para usos culturales y sociales, y un intento de evitar la inversión obligada, pues la Junta y **Emiliano García-Page intentaron no invertir 23 millones de euros** en el Fuerte”. “Estas son las verdades del barquero”, ha añadido.



Antigua torreta de vigilancia del fuerte de san Francisco. Fotografía de Cuka Leyre

EL CIUDADANO DE A PIE PREGUNTA: '¿HARÁ CASO ESTA VEZ A LA JUSTICIA EL PRESIDENTE PAGE Y, 9 AÑOS DESPUÉS DE LA SENTENCIA QUE LE OBLIGA A HACER LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DEL FUERTE DE GUADALAJARA, LAS HARÁ?'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 25/01/2026 13:20 📍 Guadalajara

Jaque a **Page**. Por fin, y **después de 9 años de inacción y excusas varias**, la **Junta** de Comunidades de Castilla La Mancha, JCCM, deberá ejecutar la **sentencia firme de 2017** que le obliga a rehabilitar de forma inmediata de **El Fuerte de San Francisco de Guadalajara**, según el incontestable auto dictado y notificado esta semana a las partes por el Tribunal Superior de Castilla La Mancha, TSJCLM.

Crónica de Andoni Madrid y Cuka Leyre. Fotografías de Cuka Leyre

No le quedaba otra que cumplir de una vez lo ordenado. Ya no habrá más recursos dilatorios. Así lo ha reconocido hace unos días la delegada de la Junta de Guadalajara, **Rosa García**, que ha señalado que el Gobierno Regional procederá a iniciar -tal y como ordena el auto- la licitación en el plazo de un mes de ejecución de las obras de los proyectos de rehabilitación de las **naves de cerrajería** que albergarían las **escuelas municipales** y de la **nave de forja** para una **biblioteca municipal**.



Viviendas del fuerte de san Francisco. Fotografía de Cuka Leyre

De momento, **Rosa García ha descartado** para este espacio abandonado de Guadalajara, **otros proyectos como el del campus de Formación Profesional** que propuso su jefe, **Emiliano García-Page**, en una de sus visitas a la capital, y **ha culpado de ello, en contra de lo que dice la resolución judicial**, al Ayuntamiento de **Guadalajara**.

Por eso, el ciudadano de a pie se pregunta cual será el nuevo proyecto estratégico que se va a poner sobre la mesa para este emblemático recinto. Y es que la inactividad de la JCCM durante más de una década ha provocado el más que evidente deterioro en los inmuebles de El Fuerte y ha puesto en riesgo el patrimonio del mismo sin actitud de querer preservarlo.

Por eso nos seguimos preguntando que hasta cuándo la Junta seguirá ignorando y menospreciando a Guadalajara. ¿Seguirá el bloqueo de presupuestos destinados a nuestra ciudad por parte de la JCCM? ¿Hasta cuando nos seguirá tomando el pelo el presidente Emiliano García -Page con sus desprecios políticos?

Fueron muchos los proyectos que se pensaron para este complejo, **algunos muy trileros como el de ahorrarse mucho dinero con la excusa de transformarlo en una 'Ciudad del Cine'** y dejar el recinto en manos de una empresa privada, proyecto que, afortunadamente, fue rechazado por el equipo de Gobierno con el apoyo del Grupo Municipal de **Aike**. Pero, en contra de la propaganda oficial y de las palabras de la delegada provincial del otro día, **no se rechazaba la idea de la Ciudad del Cine, se rechazaba el lugar elegido por la Junta**, que no tenía otro objetivo que eludir el coste total de las obras de rehabilitación a que le obligaba la sentencia y encima dejaba en manos de una empresa privada la gestión de buena parte de este espacio urbano. La Junta podría haber escogido otros lugares en la ciudad de Guadalajara para este proyecto, como se le indicó desde el Ayuntamiento, pero no lo hizo. ¿Por qué? Todos sabemos la respuesta.



Reunión de García Page con Ana Guarinos tras resultar esta elegida alcaldesa de Guadalajara en 2023

O ese otro proyecto de **convertir este espacio urbano en un 'Harvard de la FP'**, todo un brindis al sol que finalmente no se materializó.

Está claro que existe una falta de voluntad clara y constante de cumplimiento con los compromisos de rehabilitación del **espacio TYCE, la iglesia de San Francisco** o la cripta de los Mendoza, y así lo advirtió el entonces vicealcalde de la ciudad, **Jaime Carnicero**, al expresar el deterioro que presentaban las naves de El Fuerte, consecuencia de la inacción y dejadez de la JCCM, al negarse a cumplir con lo que dictó la Justicia en 2017.

No olvidemos que en 2015, el Ayuntamiento de Guadalajara demandó a la JCCM por **incumplir el convenio urbanístico que suscribió en 2004 con la ciudad** para rehabilitar dicho complejo, cuyos edificios están en lamentable estado, con problemas estructurales y riesgo de ruina

Con un presidente como **Emiliano García-Page, al que en nuestra opinión no le gusta nada Guadalajara**, nos tememos que la rehabilitación del Fuerte seguirá encontrándose obstáculos desde **Toledo**. Porque la impresión que nos ha quedado clara de la reciente visita de Page a **Fitur** estos días ha sido la de que lo único que le importa al manchego que actualmente preside la Junta es postularse para suceder a Sánchez en la **Moncloa**. ¿O no?



Imagen de archivo de bloques de viviendas en la calle Maruja Mallo, en Aguas Vivas

TRASLADAN AL HOSPITAL A UNA MUJER DE 66 AÑOS TRAS RESULTAR INTOXICADA POR HUMO EN EN EL INCENDIO DE SU VIVIENDA EN GUADALAJARA

El Heraldo del Henares 28/01/2026 18:54 Guadalajara

Una mujer de 66 años ha resultado afectada por **inhalación de humo en el incendio de su vivienda** en la calle Maruja Mallo de **Guadalajara**, que ha tenido lugar sobre las 14,56 horas de este miércoles, según han informado fuentes del 112 de Castilla La Mancha en un comunicado.

La mujer fue ha sido trasladada al hospital universitario de Guadalajara en una ambulancia de soporte vital básico que se desplazó hasta el lugar de los hechos, además de agentes de Policía Nacional, Local y bomberos del Ayuntamiento de Guadalajara.

EL HERALDO

DEL HENARES

[🏠 Inicio / Provincia](#)

PROVINCIA





Imagen de archivo de una intervención quirúrgica en el hospital del Sescam en Guadalajara

LA LISTA DE ESPERA EN EL HOSPITAL DE GUADALAJARA SUBE HASTA LOS 16.046 PACIENTES EN 2025, DE LOS CUALES 6.834 ESTÁN PENDIENTES DE UNA INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA QUE NO LLEGARÁ EN MUCHOS CASOS HASTA PASADOS 6 MESES

👤 El Heraldo del Henares 🕒 26/01/2026 20:05 📁 Guadalajara, Provincia, Salud

Las listas de espera para ser intervenido quirúrgicamente en el hospital universitario de Guadalajara, dependiente del Gobierno de Emiliano García Page, han pasado de 5.632 pacientes a 31 de diciembre de 2024 a 6.834 un año después, esto es, un 21% más que doce meses antes.

La media de espera de estos pacientes para ser intervenidos, según los datos oficiales publicados este mes de enero en su propia web por el Servicio de Salud de Castilla La Mancha, Sescam, dependiente del Gobierno regional, va de los 77 días de Dermatología a los 189 días de Maxilofacial, pasando por los 185 de cirugía vascular o los 135 días de Traumatología.

Especialidad	(0-30) Días	(31-60) Días	(61-90) Días	(91-120) Días	(121-150) Días	(151-180) Días	(> 180) Días	Total Pacientes	Tiempo Medio Espera
ANGIOLOGÍA / CIR. VASCULAR	6	29	36	42	83	91	247	534	184,99 Días
CIRUGÍA GRAL Y DIGESTIVO	58	176	164	86	150	65	141	840	110,11 Días
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	4	6	6	4	7	7	49	83	188,81 Días
CIRUGÍA PLÁSTICA	3	5	8	16	13	6	2	53	108,08 Días
DERMATOLOGÍA	25	23	31	13	21	4	4	121	76,96 Días
GINECOLOGÍA	26	38	27	29	21	25	53	219	123,84 Días
OFTALMOLOGÍA	67	222	200	204	486	551	505	2235	137,97 Días
OTORRINOLARINGOLOGÍA	29	60	47	55	109	113	282	695	166,9 Días
TRAUMATOLOGÍA	38	209	161	87	300	222	309	1326	134,65 Días
UROLOGÍA	31	93	79	48	101	97	279	728	155,65 Días
TOTALES	287	861	759	584	1291	1181	1871	6834	

Lista de espera en el hospital de Guadalajara para una intervención quirúrgica a fecha 31 de diciembre de 2025. Fuente: Sescam

Por lo que se refiere a las listas de espera para conseguir **consulta con un especialista del hospital universitario de Guadalajara, los 7.481 pacientes** inscritos en las mismas han de esperar una media de 9,6 días para el reumatólogo frente a los 69 del psiquiatra o los 64 del alergólogo. En medio, 41 días para que te atienda el traumatólogo o 65 para el médico rehabilitador.

Especialidad	(0 - 7) Días	(8 - 15) Días	(16 - 25) Días	(26 - 40) Días	(41 - 60) Días	(> 60) Días	Total Pacientes	Tiempo Medio Espera
ALERGOLOGÍA	7	30	16	46	53	442	594	64,49 Días
CIRUGÍA GRAL Y DIGESTIVO	9	38	20	22	38	0	127	27,07 Días
DIGESTIVO	18	52	15	79	110	42	316	36,97 Días
ENDOCRINOLOGÍA	12	31	11	50	74	112	290	46,07 Días
GERIATRIA	1	4	7	7	20	5	44	40,34 Días
GINECOLOGÍA	16	87	70	124	200	174	671	41,28 Días
MEDICINA INTERNA	6	12	4	4	16	19	61	39,9 Días
NEFROLOGÍA	0	3	1	2	1	14	21	50,48 Días
NEUROLOGÍA	16	35	17	61	24	0	153	24,46 Días
OFTALMOLOGÍA	27	133	74	199	335	1307	2075	55,98 Días
OTORRINOLARINGOLOGÍA	21	70	42	79	158	1147	1517	62,63 Días
PSQUIATRIA	0	1	0	0	6	56	63	69,02 Días
REHABILITACIÓN	1	18	7	41	59	417	543	64,9 Días
REUMATOLOGÍA	11	23	0	0	1	0	35	9,6 Días
TRAUMATOLOGÍA	23	68	19	84	122	117	433	40,63 Días
UROLOGÍA	9	51	24	70	128	256	538	50,83 Días
TOTALES	177	656	327	868	1345	4108	7481	

Lista de espera en el hospital de Guadalajara para las consultas externas con el especialista a fecha 31 de diciembre de 2025. Fuente: Sescam

Finalmente, en cuanto a las **listas de espera para una prueba diagnóstica** (ecografías, holter, radiología, resonancia magnética...), la lista de espera del **hospital de Guadalajara asciende a 1.731 pacientes**, con una media de espera de entre 6 días para un electroencefalograma a los 55 días para una endoscopia digestiva. En medio, 37 días para una resonancia magnética o una radiografía digestiva, 22 días para colocar un *holter* y 26 días para una ecografía, siempre según los datos oficiales publicados por el Sescam.

Especialidad	(0-7) Días	(8-15) Días	(16-20) Días	(21-30) Días	(> 30) Días	Total Pacientes	Tiempo Medio Espera
Ecografía	13	66	23	41	132	275	26,16 Días
EEG - Electroencefalograma	2	0	0	0	0	2	6 Días
Endoscopia Digestiva	3	12	7	18	760	800	54,75 Días
Holter cardiaco	0	0	0	1	0	1	22 Días
Mamografía	4	1	2	12	70	89	34,46 Días
Radiología digestiva	1	6	4	6	54	71	37,87 Días
Radiología genitourinaria	1	2	0	0	0	3	10 Días
Radiología simple	66	164	43	12	0	285	10,88 Días
RM - Resonancia magnética	0	0	0	0	12	12	37,33 Días
TC - Tomografía computerizada	8	20	24	42	99	193	27,9 Días
TOTALES	98	271	103	132	1127	1731	

Lista de espera en el hospital de Guadalajara para una prueba diagnóstica a fecha 31 de diciembre de 2025. Fuente: Sescam

En total, los pacientes en lista de espera a 31 de diciembre de 2025, ya fuera por intervención quirúrgica, realización de prueba diagnóstica o consulta externa con un especialista pasó de los **15.782 a 31 de diciembre de 2024 a los 16.046 de la misma fecha de 2025**, esto es, lejos de reducirse de un año a otro se va incrementando **un 2% más**.



Hospital universitario de Guadalajara. Entrada del servicio de Urgencias. Fotografía de J. Javier Ramos. Sescam

LA CIFRA DE PACIENTES EN LISTA DE ESPERA DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA HA CRECIDO UN 57% TRAS 10 AÑOS DE GOBIERNO DE EMILIANO GARCÍA PAGE, SEGÚN LOS DATOS PUBLICADOS POR EL SESCAM

El Heraldo del Henares 28/01/2026 12:29 Provincia, Provincia, Salud

Esta semana se han dado a conocer las listas de espera sanitarias del Servicio de Salud de Castilla La Mancha, Sescam, del mes de diciembre de 2025, según las cuales el número de pacientes pendientes de intervención quirúrgica, consulta externa con el especialista o de prueba diagnóstica en la provincia de **Guadalajara** ascendía a **16.046 pacientes**, **6.834 de ellos pendientes de intervención quirúrgica**, con una media de espera que **supera en muchos casos los 180 días (seis meses)**.



Imagen de archivo de García Page en el hospital universitario de Guadalajara

Pues bien, del análisis de dichas cifras y su comparativa con las ofrecidas por el propio Sescam a finales de 2015, último año de mandato de **María Dolores Cospedal** (PP) e inicio de tres legislaturas consecutivas de **Emiliano García Page** (PSOE), el resultado es que tras diez años con el socialista al frente del Gobierno regional **estas listas de espera se han incrementado en un 57%**: de 10.252 pacientes en 2015 a 16.046 en 2025.

El doble de pacientes ahora en lista de espera quirúrgica

Por un lado, según los datos recopilados por EL HERALDO DEL HENARES de la propia página web oficial del Sescam, a **31 de diciembre de 2015**, tras el mandato de cuatro años de la entonces presidenta regional **María Dolores Cospedal** (junio 2011- junio 2015), **había 3.506 pacientes** en las listas de espera quirúrgica frente a los **6.834 de fin de 2025**, es decir, hay casi **el doble de personas esperando ahora para operarse** de las que había en 2015.

Lista de espera para una intervención quirúrgica en Guadalajara en 2015

Especialidad	(0-30) Días	(31-60) Días	(61-90) Días	(91-120) Días	(121-150) Días	(151-180) Días	(> 180) Días	Total Pacientes	Tiempo Medio Espera
ANGIOLOGÍA / CIR. VASCULAR	4	20	30	13	5	4	0	76	77,5 Días
CIRUGÍA GRAL Y DIGESTIVO	171	203	161	121	27	63	0	746	67,36 Días
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	4	3	8	2	1	2	0	20	77,6 Días
CIRUGÍA PLÁSTICA	5	13	8	7	3	1	0	37	70,62 Días
DERMATOLOGÍA	96	177	129	94	40	17	0	553	66,51 Días
GINECOLOGÍA	35	29	27	23	9	15	0	138	71,25 Días
OFTALMOLOGÍA	126	166	164	93	59	56	0	664	72,98 Días
OTORRINOLARINGOLOGÍA	29	81	39	35	20	17	0	221	74,03 Días
TRAUMATOLOGÍA	76	147	129	132	68	80	0	632	85,04 Días
UROLOGÍA	97	116	90	49	43	24	0	419	68,87 Días
TOTALES	643	955	785	569	275	279	0	3506	

*Lista de espera en el hospital de Guadalajara para una **intervención quirúrgica** a fecha 31 de diciembre de 2015. Fuente: Sescam*

Lista de espera quirúrgica en Guadalajara en 2025

Especialidad	(0-30) Días	(31-60) Días	(61-90) Días	(91-120) Días	(121-150) Días	(151-180) Días	(> 180) Días	Total Pacientes	Tiempo Medio Espera
ANGIOLOGÍA / CIR. VASCULAR	6	29	36	42	83	91	247	534	184,99 Días
CIRUGÍA GRAL Y DIGESTIVO	58	176	164	86	150	65	141	840	110,11 Días
CIRUGÍA MAXILOFACIAL	4	6	6	4	7	7	49	83	188,81 Días
CIRUGÍA PLÁSTICA	3	5	8	16	13	6	2	53	108,08 Días
DERMATOLOGÍA	25	23	31	13	21	4	4	121	76,96 Días
GINECOLOGÍA	26	38	27	29	21	25	53	219	123,84 Días
OFTALMOLOGÍA	67	222	200	204	486	551	505	2235	137,97 Días
OTORRINOLARINGOLOGÍA	29	60	47	55	109	113	282	695	166,9 Días
TRAUMATOLOGÍA	38	209	161	87	300	222	309	1326	134,65 Días
UROLOGÍA	31	93	79	48	101	97	279	728	155,65 Días
TOTALES	287	861	759	584	1291	1181	1871	6834	

*Lista de espera en el hospital de Guadalajara para una **intervención quirúrgica** a fecha 31 de diciembre de 2025. Fuente: Sescam*

Según dichos datos oficiales, **en 2015 ningún paciente esperaba más de 180 días** para ser intervenido quirúrgicamente, al contrario de lo que ocurre en 2025 que es la cifra más alta.

En cuanto a la cifra de pacientes en **espera de pruebas diagnósticas** en diciembre de **2015 era de 1.906**, ligeramente superior a los **1.731 de 2025**.

Lista de espera para una prueba diagnóstica en Guadalajara en 2015

Especialidad	(0-7) Días	(8-15) Días	(16-20) Días	(21-30) Días	(> 30) Días	Total Pacientes	Tiempo Medio Espera
Ecocardiograma	2	9	4	0	0	15	11,53 Días
Ecografía	68	157	94	137	546	1002	38,72 Días
Endoscopia Digestiva	26	74	43	10	0	153	12,32 Días
Ergometría	1	4	1	0	0	6	11,5 Días
Holter cardiaco	2	5	2	0	0	9	12,78 Días
Mamografía	1	15	6	0	0	22	11,82 Días
Radiología digestiva	3	4	0	0	0	7	6,86 Días
Radiología genitourinaria	5	3	0	0	0	8	6 Días
Radiología simple	41	0	0	0	0	41	1,46 Días
RM - Resonancia magnética	24	23	10	15	182	254	56,49 Días
TC - Tomografía computerizada	25	57	21	63	223	389	33,29 Días
TOTALES	198	351	181	225	951	1906	

Lista de espera en el hospital de Guadalajara para una **prueba diagnóstica** a fecha 31 de diciembre de **2015**. Fuente: Sescam

Lista de espera para una prueba diagnóstica en Guadalajara en 2025

Especialidad	(0-7) Días	(8-15) Días	(16-20) Días	(21-30) Días	(> 30) Días	Total Pacientes	Tiempo Medio Espera
Ecografía	13	66	23	41	132	275	26,16 Días
EEG - Electroencefalograma	2	0	0	0	0	2	6 Días
Endoscopia Digestiva	3	12	7	18	760	800	54,75 Días
Holter cardiaco	0	0	0	1	0	1	22 Días
Mamografía	4	1	2	12	70	89	34,46 Días
Radiología digestiva	1	6	4	6	54	71	37,87 Días
Radiología genitourinaria	1	2	0	0	0	3	10 Días
Radiología simple	66	164	43	12	0	285	10,88 Días
RM - Resonancia magnética	0	0	0	0	12	12	37,33 Días
TC - Tomografía computerizada	8	20	24	42	99	193	27,9 Días
TOTALES	98	271	103	132	1127	1731	

Lista de espera en el hospital de Guadalajara para una **prueba diagnóstica** a fecha 31 de diciembre de **2025**. Fuente: Sescam

Según dicha comparativa, por ejemplo, para una **endoscopia digestiva**, en **2015 había 153 pacientes** en lista de espera pero ninguno tardaba más de un mes en realizarse la prueba, **mientras en 2025 esta lista aumenta hasta los 800 pacientes**, 760 de los cuales tienen que esperar más de un mes para dicha prueba (no se especifica cuánto más, solo que es más de un mes).

Finalmente, en diciembre de 2015 la lista de espera para **consulta con el especialista** en el hospital de **Guadalajara era de 4.840 pacientes frente a los 7.481 diez años después con Emiliano García Page** al frente del Gobierno regional.

Lista de espera para consulta externa con especialista en Guadalajara en 2015

Especialidad	(0 - 7) Días	(8 - 15) Días	(16 - 25) Días	(26 - 40) Días	(41 - 60) Días	(> 60) Días	Total Pacientes	Tiempo Medio Espera
ALERGOLOGÍA	32	19	9	0	0	0	60	7,95 Días
CARDIOLOGÍA	40	71	41	42	3	0	197	15,61 Días
CIRUGÍA GRAL Y DIGESTIVO	29	27	27	58	11	0	152	20,15 Días
DERMATOLOGÍA	52	172	137	138	23	0	522	19,11 Días
DIGESTIVO	25	53	72	108	49	0	307	25,17 Días
ENDOCRINOLOGÍA	1	0	0	0	0	0	1	1 Días
GERIATRÍA	7	10	11	14	14	0	56	24,95 Días
GINECOLOGÍA	64	141	100	160	133	0	598	24,79 Días
HEMATOLOGÍA	2	12	0	0	0	0	14	7,29 Días
MEDICINA INTERNA	9	19	9	6	0	0	43	13,7 Días
NEFROLOGÍA	3	9	0	5	0	0	17	14,53 Días
NEUMOLOGÍA	19	14	11	29	10	0	83	21,07 Días
NEUROLOGÍA	23	71	52	84	28	0	258	21,47 Días
OBSTETRICIA	7	12	3	0	0	0	22	10,14 Días
OFTALMOLOGÍA	53	146	96	235	116	0	646	25,36 Días
OTORRINOLARINGOLOGÍA	55	115	74	68	83	0	395	21,88 Días
PEDIATRÍA	6	7	5	6	0	0	24	15,38 Días
PSQUIATRÍA	8	32	4	34	1	0	79	20,59 Días
REHABILITACIÓN	48	142	119	191	48	0	548	22,17 Días
REUMATOLOGÍA	21	11	0	0	0	0	32	4,28 Días
TRAUMATOLOGÍA	12	77	120	193	120	0	522	28,16 Días
UROLOGÍA	3	15	62	121	63	0	264	30,45 Días
TOTALES	519	1175	952	1492	702	0	4840	

Lista de espera en el hospital de Guadalajara para las **consultas externas con el especialista** a fecha 31 de diciembre de **2015**. Fuente: Sescam

Lista de espera para consulta externa con especialista en Guadalajara en 2025

Especialidad	(0 - 7) Días	(8 - 15) Días	(16 - 25) Días	(26 - 40) Días	(41 - 60) Días	(> 60) Días	Total Pacientes	Tiempo Medio Espera
ALERGOLOGÍA	7	30	16	46	53	442	594	64,49 Días
CIRUGÍA GRAL Y DIGESTIVO	9	38	20	22	38	0	127	27,07 Días
DIGESTIVO	18	52	15	79	110	42	316	36,97 Días
ENDOCRINOLOGÍA	12	31	11	50	74	112	290	46,07 Días
GERIATRÍA	1	4	7	7	20	5	44	40,34 Días
GINECOLOGÍA	16	87	70	124	200	174	671	41,28 Días
MEDICINA INTERNA	6	12	4	4	16	19	61	39,9 Días
NEFROLOGÍA	0	3	1	2	1	14	21	50,48 Días
NEUROLOGÍA	16	35	17	61	24	0	153	24,46 Días
OFTALMOLOGÍA	27	133	74	199	335	1307	2075	55,98 Días
OTORRINOLARINGOLOGÍA	21	70	42	79	158	1147	1517	62,63 Días
PSQUIATRÍA	0	1	0	0	6	56	63	69,02 Días
REHABILITACIÓN	1	18	7	41	59	417	543	64,9 Días
REUMATOLOGÍA	11	23	0	0	1	0	35	9,6 Días
TRAUMATOLOGÍA	23	68	19	84	122	117	433	40,63 Días
UROLOGÍA	9	51	24	70	128	256	538	50,83 Días
TOTALES	177	656	327	868	1345	4108	7481	

Lista de espera en el hospital de Guadalajara para las **consultas externas con el especialista** a fecha 31 de diciembre de **2025**. Fuente: Sescam

A modo de ejemplo, en **2015** no había ningún paciente de los **4.840 pendientes de consulta** con el especialista que tuviera que esperar más de 60 días (dos meses), mientras que en **2025** hay anotados **7.481 pacientes** pendientes de consulta y la inmensa mayoría de ellos tienen que esperar más de dos meses.

Si tenemos en cuenta la suma total de pacientes incluidos en las tres listas de espera sanitarias de la provincia de Guadalajara, el Gobierno de **Cospedal dejó 10.252 pacientes entre las tres listas, frente a los 16.046 de García Page**. O lo que es lo mismo, con el socialista al frente de la Junta **los pacientes en lista de espera se han incrementado un 57% en 10 años** respecto al fin del mandato de la líder popular.

La población creció un 13% y las listas de espera un 57%

Este incremento no se ve correspondido de la misma manera porque la **población** haya crecido en la misma proporción, ya que los datos oficiales del **censo de población de la provincia de Guadalajara**, según el Instituto Nacional de Estadística, **INE**, a 1 de enero de **2016** era de **252.882 habitantes**, frente a los **285.839 de 2025**, es decir, la población censada **se incrementó un 13% en estos 10 años**, mientras que las **listas de espera lo han hecho en un 57%**. ^



Plaza de toros de Almodueña construida sobre un monte consorciado de la Junta de Castilla La Mancha

LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA REBAJA LA CONDENA DE PRISIÓN AL EXALCALDE DE ALMOGUERA LUIS PADRINO POR LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE TOROS EN UN MONTE PÚBLICO Y ANULA LA ORDEN DEL JUZGADO DE LO PENAL QUE MANDABA DEMOLERLA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 29/01/2026 13:23 📁 Provincia, Provincia, Tribunales

La Audiencia Provincial de Guadalajara ha **rebajado** la condena de 36 meses de cárcel impuesta por sentencia del juzgado de lo **Penal número 1 de Guadalajara** al exalcalde de Almodueña, **Luis Padrino**, por los delitos de **prevaricación urbanística y contra la ordenación del territorio**, a 15 meses en total, por lo que la misma podría quedar en suspenso si así lo acuerda el juez que ejecute la pena al ser inferior a los dos años.

Según el contenido de la sentencia a la que ha tenido acceso **EL HERALDO DEL HENARES**, la Audiencia ha **rebajado la pena de 18 meses de cada uno de los dos delitos por la de 9 meses y un día de prisión y 6 meses y un día de prisión**, respectivamente, por cada uno de ellos, al tener en cuenta la **atenuante de dilaciones indebidas del procedimiento**, que ha durado más de 7 años.

Además, la sentencia también rebaja a Padrino la multa impuesta en el juzgado de lo Penal por cada uno de los dos delitos de 24 meses a 12 euros al día a **6 meses y un día a razón de 12 euros al día (4.344 euros en total)**, es decir, rebaja de 8.640 euros a 4.344 el concepto de multa, con el apercibimiento de que se le privará de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas.

En cuanto a la inhabilitación para ejercer cualquier empleo relacionado con **la construcción, la Audiencia rebaja ese periodo de los 9 años a tan solo 6 meses y un día.**



Imagen de la fachada de la Audiencia Provincial de Guadalajara.

Fotografía de Cuka Leyre

Finalmente, por el delito de prevaricación urbanística, la sentencia también **inhabilita al exalcalde de Almuera para ejercer cualquier empleo o cargo público** por tiempo de 3 años, 6 meses y un día.

Respecto a las otras dos acusadas, la **exinterventora** municipal, C.G.D., y a la **exarquitecta** honorífica de este municipio, S.M.U, **la Audiencia las absuelve del delito contra la ordenación del territorio** por el que habían sido condenadas a la pena de 1 año y seis meses de prisión, además de una multa de 12 meses a razón de 12 euros al día, y la inhabilitación para cualquier empleo relacionado con la construcción por 2 años.

Para esta absolución del delito contra la ordenación del territorio de la interventora y la arquitecto honorífica, la Audiencia señala que *'en este caso, no participan en dicho delito, sino que cometen otro distinto, específico, de prevaricación urbanística del art. 320 del C.P. Lo contrario sería condenarles por la misma conducta y en la misma condición por dos delitos distintos'*.

Pero **sí confirma la condena por el delito de prevaricación urbanística para ambas, aunque la rebaja a 9 meses y un día de prisión**, 6 meses y un día de multa a razón de 12 euros al día e inhabilitación para cualquier cargo o empleo público por tiempo de 3 años, 6 meses y un día, frente a la condena de instancia que era de 1 año y 6 meses de prisión, multa de 12 meses a razón de 12 euros al día e inhabilitación para cualquier oficio relacionado con la construcción por 7 años.

Recurrida en Casación por Luis Padrino

Dicha sentencia no es firme pues ya **ha sido recurrida en Casación ante el Tribunal Supremo** al menos por el propio **Luis Padrino**, según ha confirmado él mismo a **EL HERALDO DEL HENARES**.

Padrino ha señalado que aunque le hayan rebajado las condenas, **«soy inocente porque todo esto se aprobó en el Pleno** y contábamos con todo tipo de informes en el expediente, incluido el de Impacto Ambiental, por lo que no es cierto que la obra careciera de ellos».

Además, Padrino ha asegurado a este diario que **«en contra de lo que dice la sentencia, lo cierto es que en Almodóvar sí se puede construir en suelo rústico de reserva**, de hecho, la Ordenanza lo permite desde 1982”.

La Audiencia anula la orden de demolición de la plaza ‘ilegalmente’ construida

Uno de los aspectos más relevantes del fallo judicial es que la Audiencia Provincial de Guadalajara ha **dejado sin efecto la orden de demoler a cargo** de los tres condenados la **plaza de toros municipal** que el Pleno aprobó construir siendo Padrino alcalde de Almodóvar. Dicha condena de instancia incluía la obligación de que tras demoler la plaza debían restaurar el monte público a su estado original.

Sin embargo, la ponente de la sentencia, en este caso la presidenta de este tribunal, **Elena Mayor Rodrigo**, entiende en su fallo que *‘en este caso concreto se aprecian razones excepcionales que justifican que se mantenga la obra ilegalmente impulsada’*.

Y es que aunque la ponente de la Audiencia reconoce que *‘a pesar de lo mantenido por los recurrentes, entendemos, como hace el Ministerio Fiscal y la sentencia (del juzgado de lo Penal recurrida), que la construcción de la plaza de toros se realizó en suelo no urbanizable y, además, la construcción es no autorizable de acuerdo con la legalidad vigente en el momento de la construcción— como establece la jurisprudencia—’*.

No obstante lo anterior, la Audiencia señala que *‘si bien la obra se realizó contrariando la regulación más esencial establecida para la ordenación de los usos del suelo rústico, se trata de una obra pública, propiedad del Ayuntamiento y utilizada por sus ciudadanos, quienes en última instancia se verían perjudicados con dicha demolición pues les impediría hacer uso de unas instalaciones en cuya construcción se estuvo de acuerdo por todo el Pleno’*.

Y por todo ello, **deja sin efecto la orden de demolición de la plaza** que había decretado en primera instancia el juzgado de lo Penal en su sentencia.

‘Ignoraron los procedimientos legales’

Según los Hechos Probados por la Audiencia, que modifica los del juzgado de lo Penal, el Ayuntamiento de Almodóvar inició en 2003 los trámites legales para la urbanización del desarrollo urbanístico conocido como **Carromonte Alto** y Sector 15 para la **construcción de 35 viviendas de protección pública y un polígono industrial**, que fue sometido a Evaluación Ambiental ante la consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla la Mancha.

En su informe, la consejería dio por válida la solicitud, pero estableciendo una serie de condiciones vinculantes para el Ayuntamiento, como la necesidad de realizar un estudio *'que analizara detalladamente tanto el **aumento de la demanda hídrica**, de abastecimiento y de riego que se produciría con el aumento de núcleo urbano y actividades desarrolladas en el mismo, como la **caracterización del efluente de las aguas residuales** que se produciría con el anterior crecimiento urbano'*.



Luis Padrino

Asimismo, la consejería *'establecía la necesidad de **respetar la zona arbolada existente y dedicarla a zona verde** mejorando así sus condiciones de subsistencias, siendo necesario la realización de proyectos de restauración y revegetación de los taludes descamados'*.

Sin embargo, Padrino, alcalde de Almoduera desde 1991 hasta 2023, que *'tenía la obligación de **garantizar el cumplimiento de la legalidad vigente en su municipio'***, ignoró esa obligación y *'promovió, impulsó y ordenó desde el año 2005 las actuaciones necesarias para la **construcción de una plaza de toros** en parte de la parcela de titularidad municipal número 73, polígono 17, estando **clasificada como suelo rústico de reserva**... sin contar con un estudio de impacto ambiental concreto por dicha obra'*.

Así, entre 2005 y 2007 **procedió a la tala y descuaje de toda vegetación** y arbolado existente en la parcela y desmonte de la misma para explanar la zona afectada ya que tenía una pendiente media del 15%, llegando a **utilizar voladuras con barrenos**.

Posteriormente, llevó al pleno de 28 de diciembre de 2010 la aprobación del inicio de las obras de la plaza por fases *'conociendo que no se había aprobado la **Modificación Puntual nº 5 de las Normas Subsidiarias**, del Plan de Ordenación Municipal de Almoduera'*.

Estas obras se adjudicaron en septiembre de 2011 a la constructora **Corsan Corvian Construcciones SA** por **556.126,22 euros**, que comenzaron un mes más tarde y fueron recepcionadas un año después, en 2012, tanto por el alcalde como por otra de las condenadas, la **secretaria e interventora** municipal, C.G.D.,

Según la sentencia, el 4 de septiembre de 2012, **Padrino y la interventora municipal recepcionaron las obras** de la estructura prefabricada de la plaza *'sin los informes jurídico y técnicos preceptivos, en concreto **sin Estudio de Impacto Ambiental**, ignorando deliberadamente el acusado someter a aprobación el Proyecto de obra ante la Consejería competente con los informes preceptivos'*.

De la **interventora** además señala que *'teniendo acceso a los expedientes administrativos... con una **consciente y deliberada dejación de funciones** que le competían y **conociendo la no aprobación del expediente de Modificación Puntual nº 5 de las Normas Subsidiarias** de Almoduera, y los requerimientos*

*desatendidos por el Ayuntamiento, **obvió la tramitación para la aprobación del proyecto de construcción por la autoridad competente** y (obvió) la inexistencia del informe preceptivo técnico de la arquitecta, ni advirtió inconveniente de legalidad alguno.*



Imagen de archivo de un festejo taurino celebrado en la plaza de toros de Almoquera

Respecto de la **arquitecta honorífica**, los Hechos Probados señalan que **'teniendo acceso a los expedientes administrativos... con una consciente y deliberada dejación de funciones, obvió que en la parcela afectada se estaban realizando labores de replanteo de obras de cimentación, así como las obras de construcción del coso taurino de usos múltiples de estructura prefabricada de hormigón armado al menos desde el mes de octubre de 2011, sin los informes preceptivos'**.

Por todo ello, la Audiencia **ratifica la condena para los tres por un delito de prevaricación urbanística, aunque rebaja las penas**, y absuelve a la interventora y a la arquitecta honorífica del delito contra la ordenación del territorio, delito por el que sí condena a Padrino, aunque también rebajándole la pena de prisión; y libra a los tres del pago por la demolición de la plaza de toros construida de forma ilegal en terreno rústico, al anular dicha demolición.

Padrino reconoció en el juicio que la gente del pueblo decía que estaban haciendo mal la obra

Para justificar esta obra, Padrino alegó en el juzgado de lo Penal que había **sometido la decisión de la construcción de la plaza de toros al Pleno** y contaba con el asesoramiento de la acusada, la secretaria e interventora municipal, así como con el informe técnico de la otra acusada, la arquitecta honorífica, pero también reconoció **'que la gente del pueblo iba diciendo que estaban haciendo mal la obra'**.

Por su parte, **los agentes del Seprona** que declararon como testigos señalaron que **'la plaza de toros se encontraba a unos 15 metros de las viviendas construidas en la zona y que el monte aledaño a la misma se había descuajado, no siendo la construcción autorizable al estar construido en terreno rústico de reserva y carecer de permisos de medioambiente, urbanismo y patrimonio histórico, afirmando que**

aunque el suelo fuera rustico de reserva, se necesitaban permisos para recalificar el mismo, y el proyecto actualmente no está reclasificado porque no tiene autorización de urbanismo'.

Este procedimiento se inició en 2018 por la **denuncia de un vecino de Almoduera ante la Fiscalía** de Medio Ambiente de Guadalajara, **Álex Diges**, sin que conste en la sentencia que ninguna otra **institución pública**, como la Junta de Castilla La Mancha **iniciara ningún tipo de acción judicial** a pesar de las denuncias de sus propios agentes medioambientales que se mencionan en la sentencia, que recoge que un agente '*ratificó en el plenario haber interpuesto denuncia en abril del año 2009*'.

Padrino, ocho mandatos consecutivos como alcalde: 5 con el PSOE, 1 con el PP, 2 como independiente

Padrino, eterno alcalde de **Almoduera**, de la que ha sido primer edil ocho periodos corporativos consecutivos desde 1991. En las primeras cinco ocasiones, 1991, 1995, 1999, 2003 Y 2007, como cabeza de lista del PSOE. Después, en 2011, como Independiente. De ahí pasó a cabeza de lista del PP en 2015. Finalmente, en 2019 nuevamente como Independiente.



El presidente de la Diputación, José Luis Vega, tras la comida mantenida en Guadalajara con Luis Padrino y los concejales del PSOE de Almoduera

En 2023, tras perder las elecciones a manos del PP, intentó un pacto con el PSOE de **Pablo Bellido**, pero la publicación de la **foto de la reunión entre Padrino y José Luis Vega** a la salida de un restaurante de Guadalajara frustró la iniciativa. Finalmente, resultó elegida alcaldesa de Almoduera la popular **Rocío López López**, que no obstante, fue desbancada dos meses después por una **moción de censura entre el PSOE y el partido de Padrino**, pero sin Padrino, y con el socialista **Antonio Barona** como nuevo alcalde.

El recordado Fandiño inauguró la plaza de toros de Almoduera

La inauguración de esta polémica plaza de toros tuvo lugar el **16 de septiembre de 2012**. Se lidiaron toros de la ganadería alcarreña de **Cantinuevo (Fuentelencina)** para el rejoneador **Joao Moura (hijo)**, y los diestros **Juan Bautista e Iván Fandiño**, en la imagen de archivo, diestro vizcaíno afincado en Guadalajara

que **falleció** el 17 de junio de 2017 tras ser cogido por un toro en la plaza de toros de Mont de Marsan, Francia.

En la inauguración de la plaza alcarreña, **tanto Fandiño como Moura salieron a hombros** tras cortar dos apéndices a sus respectivos astados.





Guadalajara bajo la nieve, vista desde Peña Hueva. Fotografía de Antonio de Miguel

LA JUNTA DE CASTILLA-LA MANCHA ACTIVA LA ALERTA POR FENÓMENOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS EN TODA LA REGIÓN ANTE LA PREVISIÓN DE FUERTES RACHAS DE VIENTO, NEVADAS Y LLUVIAS: PARA GUADALAJARA SE ESPERAN VIENTOS DE HASTA 80 KM/HORA Y NEVADAS DE ENTRE 2 Y 15 CM

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/01/2026 18:29 📁 C-La Mancha, Medio Ambiente, Provincia, Provincia

El Gobierno de Castilla-La Mancha **activará a las 22:00 horas de hoy martes**, en Fase de Alerta, Situación Operativa 0, el **Plan Específico ante el Riesgo por Fenómenos Meteorológicos Adversos (METEOCAM)** para toda la región debido al paso de la **borrasca Kristin**.

La Dirección del METEOCAM ha decretado la activación de este Plan tras valorar los **avisos de nivel naranja y amarillo por viento, y amarillo por acumulación de nieve y lluvias**, que ha elaborado la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) para mañana, que afectan a toda la Comunidad Autónoma, según han informado estas fuentes en un comunicado.

Amarillo por nieve en todas las comarcas de la provincia de Guadalajara

En este sentido, a partir de las **00:00 horas** de la jornada de mañana están previstos avisos **amarillos por nevadas** con acumulaciones de **nieve** en 24 horas, especialmente **en la provincia de Guadalajara, que tiene todas las comarcas con avisos amarillos**: la Alcarria con previsiones de 2 centímetros; las Parameras de Molina con 5 centímetros y la Serranía de Guadalajara, donde se podrían alcanzar los 15 centímetros.

En Cuenca, es la Serranía la que se ve afectada por este aviso de nieve, con acumulaciones de 5 centímetros, al igual que en la comarca toledana de la Sierra de San Vicente.

Rachas de viento de hasta 90 km/hora en Albacete y 80 km/hora en Guadalajara

A partir de las **6:00 horas**, están previstos avisos de **nivel naranja por fuertes rachas de viento**, que podrían llegar a los **90 kilómetros por hora en toda la provincia de Albacete**, en las comarcas del Valle del Guadiana, Montes Norte-Anchuras y La Mancha, en **Ciudad Real**; en La Mancha en **Cuenca** y en las comarcas toledanas de Los Montes de **Toledo** y La Mancha.

AEMET_Castilla-La Mancha
@AEMET_CLaMancha · [Seguir](#)

27/01 19:24 AVISOS HOY Y MAÑANA | Castilla-La Mancha: nevadas, lluvias y vientos. Nivel máximo de aviso: naranja. Actualizaciones en aemet.es/es/eltiempo/pr...

7:24 p. m. · 27 ene. 2026

6 Responder Copia enlace

[Leer 1 respuesta](#)

Los avisos amarillos por viento, con rachas que oscilarán entre los **70 y los 80 kilómetros por hora**, se han **elaborado para toda la provincia de Guadalajara**, así como para las comarcas conquenses de La Alcarria y la Serranía; para las toledanas del Valle del Tajo y la Sierra de San Vicente; y para la ciudarrealense de las Sierras de Alcudia y Madrona. En la comarca albaceteña de Alcaraz y Segura, este aviso comenzaría a las 20:00 horas.



Imagen de archivo de un árbol caído por el viento

Por último, la Agencia Estatal de Meteorología ha emitido, también para mañana, un **aviso amarillo por lluvia** para la comarca de Alcaraz y Segura, en Albacete, precipitación que podría llegar a los 40 milímetros en doce horas, con inicio a las 6:00 horas.

El Ayuntamiento de Guadalajara activa el PLATEMUN

Ante la activación del METEOCAM en fase de alerta, desde el Servicio de Atención y Coordinación de Urgencias y Emergencias 1-1-2 se ha procedido a informar a los ayuntamientos y grupos de intervención concernidos, para que puedan establecer las medidas de prevención, seguimiento y respuesta que estimen oportunas ante esta situación.

En ese sentido, el **Ayuntamiento de Guadalajara** ha activado de forma preventiva el Plan Territorial Municipal de Emergencias (**PLATEMUN**) y el Centro de Coordinación Operativa Local (CECOPAL), y ha decretado el **cierre de parques y zonas arboladas públicas** para evitar incidencias con la caída de árboles o ramas.



Imagen de archivo del cierre del parque de la Concordia por fuertes vientos

Tanto la evolución de las predicciones de riesgo de la AEMET como las incidencias que se vayan produciendo y sus posibles consecuencias serán valoradas por la dirección el Plan, para ir adaptando el nivel de respuesta.

La activación del METEOCAM en fase de alerta se enmarca dentro de la acción integral del Gobierno regional para, de forma coordinada y mediante la optimización de los recursos, ofrecer una respuesta planificada ante cualquier situación de emergencia. De hecho, desde **el Servicio de Emergencias 1-1-2 se iniciará un seguimiento de las incidencias** que se puedan producir debido a estas nevadas y vientos.

Consejos ante fuertes rachas de viento

Ante estas previsiones meteorológicas adversas por fuertes rachas de viento, se recomienda a todos los ciudadanos, si se encuentran en su vivienda, **cerrar y asegurar ventanas, puertas y toldos**, así como retirar macetas o cualquier otro objeto que pueda caer a la calle y provocar un accidente.

En el caso de encontrarse en la calle o en el campo **es conveniente alejarse de cornisas, muros o árboles** que puedan desprenderse y tomar precauciones delante de edificaciones en construcción o mal estado.

Si esta situación adversa le sorprende en la carretera recuerde que, ante todo, tiene que **reducir la velocidad y tener mucha precaución** en la conducción. Si es posible, debe procurar evitar los desplazamientos por carretera y, si es necesario hacerlos, informarse de las condiciones meteorológicas de la zona a la que se dirige y extremar las precauciones.

Consejos ante fuertes nevadas

Ante fuertes nevadas, se recomienda a los **ayuntamientos de la región que puedan verse afectados** que adopten una serie de medidas preventivas, al objeto de minimizar las consecuencias que estos fenómenos pudieran ocasionar en su localidad, sin perjuicio de cualquier otra que estimen oportuna.

Entre las medidas recomendadas se encuentra, comprobar el **acopio de sal existente**, completando el *stock* de fundentes si se estima oportuno; asegurarse de la preparación y puesta en funcionamiento, en caso necesario, de los equipos quitanieves y esparcidores de sal municipales y del personal de los servicios municipales; mantener libres de nieve y transitables para el tráfico rodado las principales vías de circulación; así como, garantizar el acceso a lugares de servicios públicos y privados, en especial **limpiar el acceso a centros hospitalarios, centros de salud** y centros sociales con población vulnerable; **facilitar el acceso a polígonos industriales** para evitar el retraso y paralización en la actividad industrial y proteger a los ciudadanos de posibles accidentes provocados por heladas, tales como caída de elementos de alturas, bloques de nieve, planchas de hielo, etcétera.



Morillejo en invierno. Imagen cedida por Victoria Moreno Roca

También se aconseja a los ayuntamientos proceder al **reparto de sal a centros sanitarios, educativos, sociales**, cívicos y otros de pública concurrencia de la localidad; valorar la suspensión de todas las actividades municipales o que se celebren en instalaciones municipales, incluyendo actividades deportivas, en escuelas con dependencias formativas, actividades culturales, bibliotecas o centros de mayores; tener **especial cuidado con las personas sin hogar, enfermas**, dependientes o con movilidad reducida de la localidad que se puedan encontrar solas y en situación de peligro en caso de gran nevada; valorar el **cierre al público de parques y jardines** por riesgo de rotura de ramas, así como otras instalaciones que pudieran sufrir daños estructurales. Y, por supuesto, activar los Planes de Actuación Municipal ante el riesgo de fenómenos meteorológicos adversos.

En el caso concreto de los ciudadanos en general, es importante **evitar los desplazamientos por carretera** y, si es necesario hacerlos, previamente deberán informarse sobre el estado de la vía y la previsión meteorológica de la zona a la que se dirige, revisar los neumáticos, llenar el depósito de combustible, asegurarse de llevar cadenas, llevar un móvil con la batería cargada y ropa de abrigo. Si se queda atrapado por la nieve, debe permanecer en el interior del coche con el motor encendido y la calefacción puesta. Compruebe, cada cierto tiempo, que la salida del tubo de escape se encuentra libre para evitar que el humo penetre en el interior del vehículo.

Hay que tener **especial cuidado con las placas de hielo**, ya que resulta difícil determinar en qué lugar de la vía pueden haberse formado, aunque generalmente las zonas de umbría son las más habituales. Por otro lado, si fuera posible, procurar dejar en los garajes los vehículos estacionados en la vía pública, colaborando en la limpieza de acera delante de su casa y de los caminos de acceso a su casa en zonas rurales.

La nieve y el hielo pueden provocar caídas, por lo que **se deberá extremar el cuidado al transitar por las aceras y calles**, proveerse de ropa y calzado adecuados y tener una reserva de alimentos de consumo regular.

Consejos ante fuertes lluvias y tormentas

Ante esta situación, **si le sorprende una lluvia muy intensa en la carretera reduzca la velocidad**, adaptándose a la visibilidad existente; evite pasar por tramos inundados, cauces o ramblas y, si va a pie por el campo, busque lugares elevados ante la posibilidad de una inundación.

Con respecto a las lluvias copiosas, **retire de su vivienda los elementos exteriores que puedan ser arrastrados por el agua**. Si se inunda parte de su casa, abandone sótanos y plantas bajas y desconecte la energía eléctrica.



Imagen de inundaciones por lluvias. Fotografía de María Castilla

En el exterior, durante una fuerte lluvia o tormenta **evite estacionar su vehículo o vadear con él arroyos o cauces** para evitar ser arrastrado por una súbita crecida de agua. En este sentido, aléjese de vaguadas, ríos o torrentes para evitar ser sorprendidos por una riada.

Finalmente **se debe evitar los desplazamientos por carretera** y, si es necesario hacerlos, informarse de las condiciones meteorológicas de la zona a la que se dirige y extremar las precauciones por la posible presencia de obstáculos en la vía.

Por último, se recuerda que en caso de emergencia debe llamar al teléfono 1-1-2, a la vez que se invita a todos los ciudadanos a hacer un uso racional del mismo.

Kristin deja carreteras bajo la nieve y autobuses escolares rescatados por la Guardia Civil



LA BORRASCA KRISTIN DEJA CARRETERAS BAJO LA NIEVE Y AUTOBUSES DE RUTAS ESCOLARES RESCATADOS POR LA GUARDIA CIVIL EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

👤 El Heraldo del Henares 🕒 28/01/2026 23:39 📁 Medio Ambiente, Provincia, Provincia, Videos

La provincia de **Guadalajara** ha amanecido este miércoles bajo **una nevada generalizada** que ha afectado a gran parte del territorio desde primera hora de la mañana, con la curiosidad de que, en esta ocasión, **la zona de Molina de Aragón ha quedado prácticamente al margen** del episodio, cuando habitualmente suele ser una de las más castigadas.

La **cota de nieve se ha situado en torno a los 700 metros** y, tras una mañana marcada inicialmente por la **lluvia**, las precipitaciones se han transformado en nieve en torno a las 10:30 horas. A esa hora, el fenómeno ha comenzado a notarse con claridad en el **Corredor del Henares** y, de forma más llamativa, en municipios y zonas menos acostumbradas a este tipo de episodios, según ha informado **Alcarria TV**.

Localidades como **Torija, Horche, Pioz, Hontoba o Loranca de Tajuña** —especialmente en la parte más alta de la urbanización **Montejara**— han registrado una nevada visible, al igual que **Yeves** o **El Clavín**, que han amanecido cubiertos por un manto blanco.

En la zona de **Almonacid de Zorita** la afección ha sido menor, aunque se ha notado con mayor intensidad en la urbanización **Nueva Sierra**, tal y como explicaba su alcalde, **José Miguel López**, en los micrófonos de esRadio Guadalajara.

En la **Alcarria**, la situación ha sido especialmente complicada en la N-320, a la altura de **Córcoles**, donde la nieve ha llegado a cubrir rápidamente la calzada y ha provocado problemas de circulación en un tramo con pendiente. En **Sacedón** y su entorno la nevada también ha sido muy notable, obligando a extremar la precaución.



Carretera bajo la nieve. Al fondo, el municipio de Espinosa de Henares.

Imagen de Dorin Murar

En la **Sierra Norte**, la nieve ha caído con mayor intensidad. El alcalde de **Atienza**, **Pedro Loranca**, confirmaba una nevada abundante, mientras que desde **Cogolludo**, su alcalde **Alfonso Fraguas** señalaba que, aunque no ha sido especialmente intensa, la nieve ha llegado a cubrir tejados y calles, con los servicios municipales esparciendo sal desde primeras horas.

En la zona de **El Casar**, muy próxima al límite con la Comunidad de Madrid —donde también ha nevado en numerosos puntos— su alcalde, **José Luis Busca**, confirmaba también a esRadio Guadalajara la actuación de quitanieves en las carreteras que comunican el municipio.

Uno de los puntos más conflictivos de la jornada ha sido la **A-2**. Desde las 9:30 horas, la Dirección General de Tráfico ha establecido **restricciones entre los kilómetros 60 y 139**, prohibiendo la circulación de camiones y limitando la velocidad a 60 km/h.

Especialmente complicada ha sido la situación entre **Valdenoches y Torija**, con unos seis kilómetros de tráfico lento o prácticamente detenido. El alcalde de Torija, **Álvaro Murillo**, denunciaba en esRadio la falta de información sobre el estado real de la autovía.



En municipios del Corredor del Henares como Azuqueca la borrasca Kristin dejó lluvia pero no nieve, como se observa en la imagen del mercadillo semanal de Azuqueca de Henares

También se han registrado problemas en la **N-320**, entre el **Casino Club de Campo**, a las afueras de Guadalajara capital, y el alto del Sotillo, con riesgo de deslizamientos al quedar la vía cubierta de nieve.

El temporal ha tenido especial impacto en el transporte escolar. En la provincia **se han suspendido 58 rutas por lo que se han quedado sin colegio a más de 1.100 alumnos**. La Guardia Civil ha tenido que **rescatar a cinco menores y a su cuidadora atrapados en un autobús escolar en la N-320**, a la altura de **Alcocer**, así como asistir **a otros 33 alumnos en la ruta de Pastrana**, que permanecieron más de una hora en el vehículo hasta la llegada de una quitanieves.



La borrasca Kristin deja media provincia de Guadalajara bajo la nieve durante unas horas. Imagen de Dorin Murar

Toda la provincia ha permanecido en **alerta amarilla por nieve hasta la tarde**, con previsión de acumulaciones de hasta 2 centímetros en zonas de la Alcarria a partir de los 600-700 metros, y con aviso también por rachas de viento de hasta 70 km/h.

Diputación ha confirmado que **todas las carreteras de la red provincial han permanecido abiertas**, con una decena de quitanieves trabajando de forma ininterrumpida, según informa Alcarria TV.



En Guadalajara capital y su entorno, **la nieve ha dejado de caer en torno a las doce del mediodía**. Incluso se han abierto claros durante algunos minutos, dejando paso al sol, y la nieve ha ido desapareciendo progresivamente de tejados y calles donde había llegado a cuajar.



La nueva responsable de la comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara, la teniente coronel Laura Gómez

LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE GUADALAJARA YA TIENE NUEVO RESPONSABLE TRAS EL TRASLADO POR ASCENSO DE CRISTINA MORENO, Y TAMBIÉN SERÁ MUJER: LA TENIENTE CORONEL LAURA GÓMEZ

👤 El Heraldo del Henares 🕒 26/01/2026 13:20 📁 Provincia, Provincia

La comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara ya tiene nueva responsable **tras el traslado** por ascenso de la anterior, **Cristina Moreno**. Y también será una mujer: la teniente coronel **Laura Gómez**.

Gómez es **hija de un subteniente de la Guardia Civil** y ha desempeñado gran parte de su carrera profesional en distintas unidades de la Agrupación de Tráfico, como el Destacamento de Tráfico de Madrid o el Equipo de Reconstrucción de Accidentes (ERAT), según han informado en un comunicado fuentes de la subdelegación del Gobierno de España en Guadalajara.

Tras diplomarse en **Estado Mayor de la Defensa**, una vez alcanzado el empleo de **comandante**, ha ocupado distintos puestos de apoyo a la dirección general de la Guardia Civil, como el Mando de Apoyo (MAPO) o el gabinete técnico.



La nueva responsable de la comandancia de la Guardia Civil de Guadalajara, Laura Gómez, junto a la subdelegada del Gobierno de España en Guadalajara, Susana Cabellos

Su último destino ha sido la Jefatura de Estudios de la Academia de Oficiales de la Guardia Civil, en Aranjuez. A **Guadalajara** llega como teniente coronel y jefa de la comandancia de la Guardia Civil de la provincia.

Gómez ha sido hoy recibida por la subdelegada del Gobierno de España en Guadalajara, **Susana Cabellos**, quien, tras recordar con cariño a su antecesora, Cristina Moreno, le ha deseado mucha suerte y éxito en su labor para que «Guadalajara siga siendo una provincia segura»



Ayuntamiento de Gualda durante la Fiesta de la Mesta celebrada en septiembre de 2024

LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE GUADALAJARA REQUIERE AL ALCALDE SOCIALISTA DE GUALDA A QUE COLOQUE LA BANDERA DE ESPAÑA EN EL AYUNTAMIENTO TAL COMO OBLIGA LA LEY Y ÉL NO HACE

👤 El Heraldo del Henares 🕒 30/01/2026 11:52 📁 Provincia, Provincia

La **subdelegación del Gobierno en Guadalajara** ha requerido al alcalde socialista de Gualda (Guadalajara), **Mariano Bravo**, para que coloque la bandera de España en el Ayuntamiento, tal como exige la la ley, y que este se niega a hacerlo.

Ha sido la **denuncia de un vecino de este pequeño municipio** alcarreño, de unos 80 vecinos, el que ha provocado la intervención de la subdelegación del Gobierno, al comprobar que el alcalde socialista se negaba a colocar la enseña nacional en el edificio consistorial.

Ahora, la subdelegación le ha recordado al edil que **la ausencia de esta bandera vulnera la ley 39/1981**, por lo que «adoptará las medidas oportunas para asegurarse de que se cumpla la normativa vigente», sin especificar cuáles serán esas medidas **ni el plazo que le ha dado para que las cumpla**.

De momento **no hay ningún comunicado oficial ni del alcalde de Gualda ni del PSOE de Guadalajara**, partido al que pertenece el alcalde infractor.



Imagen de archivo de una pista de esquí de los Pirineos. Fotografía de Antonio de Miguel

MUERE UN JOVEN DE 22 AÑOS DE GUADALAJARA EN UN ALUD DE NIEVE EN LOS PIRINEOS: LA AVALANCHA LO ARROLLÓ JUNTO A OTRO COMPAÑERO DE ZARAGOZA, DE 25 AÑOS, QUE TAMBIÉN FALLECIÓ

👤 El Heraldo del Henares 🕒 30/01/2026 11:40 📍 Guadalajara

Un joven de **22 años, Hugo Carrasbal, vecino de Guadalajara**, ha fallecido **tras resultar herido de extrema gravedad** al ser arrollado por un alud de nieve en el Pirineo aragonés, según ha confirmado el Gobierno de Aragón.

El accidente ocurrió en torno a las 12:40 horas de este jueves en la cara norte del pico Cibollés, dentro del término municipal de **Benasque (Huesca)**, cuando **un grupo de cinco personas practicaba esquí y snowboard** en una zona próxima a la estación invernal de **Cerler**, según ha informado MiraCorredor.

Una avalancha de nieve **arrastró a dos de los deportistas, que quedaron sepultados**. Fueron los propios compañeros quienes dieron el aviso al 112, lo que permitió la rápida movilización de los grupos de rescate de la Guardia Civil, apoyados por un **perro especializado en la búsqueda de personas bajo la nieve**.

Hugo fue **localizado con signos de hipotermia grave** y evacuado en helicóptero hasta Benasque. Posteriormente, fue trasladado en una ambulancia medicalizada al hospital Miguel Servet de Zaragoza, donde permanecía ingresado en estado crítico hasta que, finalmente, se ha confirmado su fallecimiento.

En la misma avalancha **perdió la vida otro esquiador, un joven de 25 años y vecino de Zaragoza**, que fue localizado más tarde por los equipos de rescate. Los sanitarios le practicaron maniobras de

reanimación cardiopulmonar desde el momento de su rescate, aunque finalmente se confirmó su fallecimiento.



Este episodio se suma a otros aludes registrados este invierno en el Pirineo aragonés, entre ellos el ocurrido el 29 de diciembre en el entorno del Balneario de Panticosa, donde una avalancha **provocó la muerte de tres esquiadores de travesía.**



Imagen de las baterías sustraídas del camión y cargadas en la furgoneta. Fotografía de la Guardia Civil de Guadalajara

DETENIDOS A LA ALTURA DE AZUQUECA TRES INDIVIDUOS QUE ACABAN DE ROBAR 55 BATERÍAS QUE TRANSPORTABA UN CAMIÓN ESTACIONADO EN EL ÁREA DE SERVICIO DE MIRABUENO TRAS UNA PERSECUCIÓN DE 70 KM POR LA A-2 SIN LUCES Y A TODA VELOCIDAD

👤 El Heraldo del Henares 🕒 29/01/2026 11:50 📁 Provincia, Provincia

La Guardia Civil de **Guadalajara** ha detenido a tres hombres que **habían sustraído minutos antes 55 baterías que transportaba un camión** y que se encontraba estacionado en la vía de servicio sita a la altura del km 107 de la autovía A-2 (Madrid-Barcelona), término municipal de **Mirabueno**.

Los hechos que han motivado estas detenciones tuvieron lugar en la madrugada del martes, tras recibir aviso en el Centro Operativo de Servicios de la Guardia Civil, 062, de que había sido vista **una furgoneta que se había dado a la fuga del área de servicio**, cuyos ocupantes presuntamente habrían rajado la lona del semirremolque de un camión para sustraer objetos de su interior.

Inmediatamente, se puso en marcha un dispositivo de servicio en el que participaron varias patrullas del servicio de Seguridad Ciudadana y de la **Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil**, que culminó con la interceptación de la furgoneta y con la detención de sus ocupantes a la altura del km. 38 de la Autovía A-2 en el término municipal de **Azuqueca** de Henares.

Circulaban a gran velocidad y sin luces por la A-2

Los presuntos autores de los hechos fueron interceptados tras circular cerca de 70 kilómetros por la A-2, a **gran velocidad, sin el alumbrado reglamentario** y haciendo caso omiso de las indicaciones de los

agentes, hasta el momento de la detención, por lo que pusieron en grave riesgo la vida de los agentes y la de otros usuarios de la vía.



Lona rajada del camión. Fotografía de la Guardia Civil de Guadalajara

Una vez interceptada la furgoneta, esta iba ocupada por tres individuos de nacionalidad **española**, con edades comprendidas entre los 21 y los 23 años, que **transportaban 55 baterías de vehículo que habían sustraído del camión**, según han informado fuentes de la Guardia Civil en un comunicado.



Imagen de archivo de un vendedor de la ONCE

LA ONCE REPARTE 120.000 EUROS EN SEIS CUPONES DE 20.000 EUROS CADA UNO VENDIDOS EN EL QUIOSCO DE LA PLAZA GENERAL VIVES DE AZUQUECA DE HENARES

👤 El Heraldo del Henares 🕒 26/01/2026 11:41 📍 Azuqueca, Provincia

El Cupón Fin de Semana de la ONCE ha repartido en **Azuqueca de Henares (Guadalajara)** 120.000 € en **6 cupones, 20.000 euros cada uno** en el sorteo de ayer domingo 25 de enero.

El vendedor de la ONCE **Jesús Damián Romero Sáez** es quien ha llevado la suerte a Azuqueca de Henares con estos 120.000 euros, que ha repartido desde su quiosco situado en plaza General Vives, 21 de la localidad azudense, según han informado fuentes de esta organización en un comunicado.

El **Sueldazo del Fin de Semana de la ONCE** ofrece, todos los sábados y domingos, un premio principal a las cinco cifras y serie de 300.000 euros, más 5.000 euros al mes durante 20 años consecutivos a un solo cupón. Y premios de 2.000 euros al mes durante 10 años consecutivos, a otros cuatro cupones.

Los cupones de la ONCE **se comercializan por los más de 20.000 vendedores** de la organización. Además, se pueden adquirir desde www.juegosonce.es, y en establecimientos colaboradores autorizados.

EL HERALDO

DEL HENARES

 Inicio / Alcalá y Madrid

ALCALÁ Y MADRID





Fachada de la Audiencia provincial de Madrid. Imagen de Telemadrid

CONDENADO POR ASESINATO CON ALEVOSÍA A SOLO 8 AÑOS Y MEDIO DE CÁRCEL EL HOMBRE QUE GOLPEÓ, APUÑALÓ Y ESTRANGULÓ A SU PAREJA EN ALCALÁ DE HENARES 'PORQUE TRAS MATARLA LLAMÓ ENSEGUIDA AL 112 Y CONFESÓ EL CRIMEN, LO QUE AHORRÓ SUFRIMIENTO A LOS FAMILIARES'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 29/01/2026 11:57 📁 Alcalá y Madrid, Tribunales

La Sección 16ª de la **Audiencia Provincial de Madrid**, constituida como **Tribunal del Jurado**, ha condenado a Alejandro I. T. a **ocho años y seis meses de prisión** como autor de un delito de **asesinato con alevosía** por la muerte de María del Carmen V. V., ocurrida la noche del 2 de julio de 2023 en su domicilio de **Alcalá de Henares**.

La sentencia considera acreditado que el acusado **acabó con la vida de su compañera sentimental en el transcurso de una agresión violenta**, en la que aplicó la técnica de estrangulamiento conocida como '**mataleón**', lo que anuló por completo cualquier posibilidad de defensa de **la víctima, cocinera de profesión**, a la que había conocido cinco años atrás **cuando trabajaban en el mismo restaurante**.

Además de la pena privativa de libertad, el tribunal impone al condenado la inhabilitación especial para el derecho de sufragio pasivo, una **medida de libertad vigilada durante cinco años** tras el cumplimiento de la pena y la prohibición de aproximarse o comunicarse con el hijo de la víctima durante un periodo superior en diez años a la duración de la condena, según han informado fuentes del Poder Judicial en un comunicado.

Los hechos se remontan a la franja horaria comprendida entre las 22:30 y las 23:00 horas del 2 de julio de 2023, cuando el acusado se encontraba a solas con la víctima en el domicilio de ésta. Según declara

probado la resolución judicial, **ambos iniciaron una discusión acalorada** que derivó en una **agresión física de extrema violencia**.

Durante el altercado, el acusado **golpeó a la mujer en el costado y en la cabeza**, causándole una fractura de la cuarta costilla derecha con neumotórax, así como **diversas lesiones craneales** producidas por golpes contundentes.

En el transcurso de la agresión, el acusado utilizó un cuchillo de cocina de grandes dimensiones, con el que **asestó una puñalada en la parte posterior del cuello de María del Carmen** cuando ésta se hallaba de espaldas y, aunque la herida no alcanzó órganos vitales, sí afectó a la musculatura cervical.

Finalmente, y aprovechando el estado de debilidad de la mujer, el acusado **aplicó la técnica conocida como 'mataleón', una maniobra de estrangulamiento** desde la espalda que comprime el cuello e impide el riego sanguíneo al cerebro.

Esta acción provocó la muerte casi inmediata de la víctima por asfixia mecánica externa, sin que tuviera posibilidad alguna de defenderse.

Tras los hechos, **el propio acusado llamó al servicio de emergencias 112** y reconoció ser el autor de la muerte y cuando los **agentes de la Policía Nacional** acudieron al lugar, lo encontraron en la puerta del domicilio con las manos manchadas de sangre, **reiterando su confesión**.

La magistrada presidenta del tribunal considera plenamente acreditados los hechos a partir de la confesión del acusado, ratificada en el acto del juicio oral, y de una sólida prueba pericial y testifical.

Los informes forenses confirmaron que las **lesiones sufridas por la víctima eran incompatibles con una caída accidental** y que la técnica de estrangulamiento fue la causa directa del fallecimiento.

Además, se hallaron **restos de ADN del acusado y de la víctima en el cuchillo** utilizado durante la agresión, y varios testigos relataron ruidos compatibles con una fuerte agresión procedentes del domicilio.

Desde el punto de vista jurídico, el tribunal califica los hechos **como asesinato al apreciar la agravante específica de alevosía**, al entender que el acusado actuó de forma que eliminó cualquier posibilidad de defensa de la víctima.

La sentencia subraya que la aplicación del *'mataleón'* desde la espalda, cuando la mujer ya se encontraba debilitada por agresiones previas, constituye un medio especialmente idóneo para asegurar el resultado mortal. La resolución destaca, además, que incluso en un escenario de dolo eventual, la alevosía resulta compatible, ya que **las acciones desplegadas estaban objetivamente dirigidas a garantizar la muerte**.

No obstante, el tribunal aprecia la concurrencia de **tres circunstancias atenuantes**. En primer lugar, la **confesión**, al haber reconocido el acusado los hechos desde un primer momento, facilitando la

investigación y **evitando mayor sufrimiento a los familiares**. En segundo lugar, una atenuante analógica de **embriaguez**, al quedar probado que padecía un trastorno grave por consumo de **alcohol** y **cocaína** que mermaba levemente sus capacidades en el momento de los hechos. Y, finalmente, una atenuante muy cualificada de **reparación del daño**, al haber abonado 145.000 euros al hijo de la víctima antes de la celebración del juicio oral.

Estas circunstancias **han llevado al tribunal a imponer una pena inferior a la habitual** en este tipo de delitos, fijándola en ocho años y seis meses de prisión, por encima del mínimo legal resultante tras la aplicación de las atenuantes, pero considerada proporcionada a la gravedad de los hechos y a la dinámica violenta de la agresión.

La sentencia no es firme y contra la misma **cabe recurso de apelación** ante la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Madrid en el plazo de diez días desde su notificación.

EL **HERALDO**
DEL HENARES

OPINIÓN



VOLKSWAGEN GOLF 50 ANIVERSARIO: MEDIO SIGLO DE EQUILIBRIO, AHORA CON MIRADA HÍBRIDA

👤 José Andrés Merino ⌚ 31/01/2026 12:33 📄 José Andrés Merino, Opinión

Hay marcas y modelos de coches que nunca te cansas de probar. **Después de hacer mas de 1.000 kilómetros con el Golf 50 aniversario**, aún te quedan ganas de seguir disfrutándolo. Muchos aficionados al mundo del motor que rondan la misma edad que este modelo que tenemos entre manos, siguen pensando que puede ser su coche. Y para ser sinceros, que levante la mano el que no haya pensado alguna vez en tener un Golf.

Análisis de José Andrés Merino. Imágenes de José Andrés Merino y Volkswagen Golf

Y es que pocos coches pueden presumir de **cumplir 50 años y seguir siendo plenamente actuales**. El Volkswagen Golf lo ha conseguido manteniendo una fórmula que apenas ha cambiado: ser un coche para todo y para todos. Lo bueno, si funciona, no hay que cambiarlo.



Con esta edición **50 Aniversario**, la marca alemana no solo rinde homenaje a su pasado, sino que también deja claro que el Golf sigue mirando al futuro, especialmente ahora con esta versión híbrida que después de probarlo podemos afirmar que funciona.

Historia del Volkswagen Golf

El Golf **apareció en 1974 como una auténtica revolución** de la mano de Guigiaro Volkswagen necesitaba un sustituto moderno para el **Beetle**, y lo encontró en un compacto con líneas limpias, motor delantero y tracción delantera. Aquella primera generación sentó las bases de un concepto que hoy sigue funcionando y que muchas otras marcas copian.



A lo largo de ocho generaciones, el Golf ha sabido adaptarse a los tiempos sin perder su identidad. Ha sido **coche familiar, juvenil, deportivo, eficiente y tecnológico, todo en uno**. Como hemos comentado, en esta versión han optado por una motorización Mild Hybrid con la que consiguen la codiciada etiqueta ECO. Un guiño al pasado pensando en el futuro.

Detalles exclusivos del 50 Aniversario

Esta edición especial, VW busca combinar el diseño del pasado con toques modernos y exclusivos, mostrándose orgullosos de **un modelo que nunca ha pasado de moda**. El Golf 50 Aniversario destaca por una configuración más completa de equipamiento y pequeños guiños a su legado. Insignias conmemorativas, detalles específicos en el interior y exterior y una selección de acabados más cuidada hacen que esta versión se sienta especial y se diferencie de sus hermanos de gama. Eres un enamorado del Golf Clásico pero te gusta la tecnología al más alto nivel: el 50 Aniversario es tu coche,

Diseño exterior: sobriedad con personalidad

El diseño exterior sigue fiel al estilo Golf: líneas limpias, proporciones equilibradas y **una imagen que como hemos dicho envejece bien y no pasa de moda**. Destacan sobre todo las **llantas de aleación** específicas, detalles en negro o cromados y los emblemas del 50 aniversario, colocados discretamente y perfectamente integrados en el conjunto.

No es un coche llamativo, no es un coche que llame excesivamente la atención, pero transmite calidad, solidez y un aire "premium" que sigue siendo una de las señas de identidad del Golf.

Interior: calidad, tecnología y confort

Solo con sentarte, el Golf transmite lo que es. Un coche moderno, con tecnología de última generación y pensado para el uso y disfrute del conductor. Como siempre, Golf, transmite calidad de materiales y una buena ergonomía de uso.



Como es habitual en coches de esta categoría, **las pantallas digitales presiden la consola central**. La principal configurable para poder tener en todo momento la información necesaria para tener todos los datos del coche y la central, multimedia, con todas las posibilidades de conexión y algún que otro detalle exclusivo del 50 Aniversario.

Los asientos son cómodos, casi podríamos decir que semideportivos, y sobre todo muy espaciosos. En VW han cuidado mucho la comodidad y el confort y **se nota por el espacio libre en las plazas delanteras**. Otra cosa son las traseras, que aunque están homologadas cinco plazas, la central se queda un poco escasa y no podemos decir que sería cómoda para un largo viaje. Las dos laterales, superan con creces el espacio libre que ofrecen sus rivales, por lo que podemos decir que para 4 plazas es un coche muy cómodo para viajar. El maletero cumple con su cometido y es suficiente para un uso familiar.

Motorización: híbrido de gasolina como protagonista

En esta edición, una de las opciones más interesantes es el motor híbrido de gasolina eTSI, un sistema de hibridación ligera de 48 voltios que combina eficiencia y buenas prestaciones.



Este conjunto está formado por:

- Motor gasolina 1.5 TSI de aproximadamente 150 CV.
- Motor eléctrico integrado que aporta alrededor de 12 kW (16 CV) en momentos puntuales, como arranques o aceleraciones suaves.

- Batería de 48V que se recarga automáticamente durante las deceleraciones.

La potencia combinada se sitúa en torno a los 150 CV, con un funcionamiento muy suave y asociado a una caja automática DSG de 7 velocidades.

En cuanto a prestaciones, permite acelerar de 0 a 100 km/h en unos 8,5 segundos, más que suficiente para un uso diario, y alcanzar velocidades de autopista con total solvencia..

Uso en ciudad: cómodo y eficiente

Donde mayor partido vamos a sacar al sistema de Hibridación es en la ciudad. El Golf es silencioso y fácil de usar y el funcionamiento del motor eléctrico en la salidas de los semáforos.



La dirección, de uso muy suave y efectivo, **hace que las maniobras y giros se hagan con facilidad**. No podemos decir que la urbe sea su hábitat natural, pero se defiende muy dignamente y gracias al apoyo eléctrico los consumos se ven muy reducidos.

Uso en carretera: aplomo y confort

En carretera y autopista, el Golf 50 Aniversario destaca por su estabilidad y confort de marcha. El aislamiento acústico es bueno, la suspensión filtra bien las irregularidades y **el motor híbrido mantiene un régimen bajo a velocidades constantes**, ayudando a contener el consumo. Es un coche que invita a viajar sin fatiga.

Muchos pueden pensar que los 150 caballos pueden ser escasos para un modelo con referencias deportivas. Evidentemente, **no es una cifra alta, pero más que suficiente para transmitir sensaciones** y no sentirse frustrados si lo que buscamos en una conducción algo más deportiva.

En este caso, su comportamiento dinámico sigue siendo uno de los grandes argumentos del Golf. Como he comentado, su objetivo no es buscar las sensaciones deportivas extremas, pero permite una conducción dinámica, segura y muy predecible. **Las suspensiones están bien ajustadas** y el conjunto transmite

mucha confianza, tanto para conductores tranquilos como para los que busquen una conducción algo más activa. Esto unido a un equipo de frenos que funciona a la perfección, le convierten en un conjunto muy agradable de conducir.



Al final, otro de los argumentos es el consumo. **En nuestra prueba, el consumo ha rondado los 6 litros**, en condiciones de todo tipo, bajando hasta los 5,4-5,6 cuando enlazábamos largos tramos de autovía.

Rivales en el segmento

El Golf compete en uno de los segmentos más duros del mercado. Frente a modelos como el SEAT León, el Peugeot 308, el Ford Focus o el Toyota Corolla, el Golf sigue destacando por su **equilibrio general**, su calidad percibida y su amplia gama mecánica. No siempre es el más barato ni el más llamativo, pero sí uno de los más completos y con una tradición que ningún otro modelo puede ofrecer. Y otro detalle importante, el precio de reventa: en este punto ningún rival le iguala.

Conclusión

El Volkswagen Golf 50 Aniversario es un homenaje bien entendido. 50 años de historia merecen la pena recordar con un modelo como este.. Con la incorporación del motor híbrido de gasolina, demuestra que puede seguir siendo referencia en una época marcada por la eficiencia y la electrificación.

Un compacto cómodo, bien hecho y muy equilibrado que sigue siendo, 50 años después, una apuesta segura. Conducción en todos los terrenos a prueba de bombas, consumos muy aquilatados y llamándose GOLF, poco más se puede pedir.

Tabla comparativa: Volkswagen Golf vs rivales

Modelo	Motorización híbrida	Potencia aprox.	Consumo medio	Etiqueta	Enfoque principal
VW Golf eTSI	Híbrido ligero gasolina	150 CV	5,2–5,5 l/100 km	ECO	Equilibrio total

Modelo	Motorización híbrida	Potencia aprox.	Consumo medio	Etiqueta	Enfoque principal
SEAT León eTSI	Híbrido ligero gasolina	150 CV	5,3–5,6 l/100 km	ECO	Dinamismo
Peugeot 308 Hybrid	Híbrido gasolina	145–180 CV	4,8–5,4 l/100 km	ECO	Diseño y confort
Ford Focus mHEV	Híbrido ligero gasolina	155 CV	5,4–5,7 l/100 km	ECO	Chasis y conducción
Toyota Corolla Hybrid	Híbrido completo	140–196 CV	3,8–4,5 l/100 km	ECO	Eficiencia

Ficha técnica – Volkswagen Golf 50 Aniversario eTSI

Característica	Datos
Motor térmico	1.5 TSI gasolina
Potencia motor gasolina	150 CV
Potencia motor eléctrico	16 CV (12 kW)
Potencia combinada	~150 CV
Sistema híbrido	Mild Hybrid 48V
Transmisión	Automática DSG 7V
Aceleración 0–100 km/h	~8,5 s
Consumo medio Homologado	5,2 – 5,5 l/100 km
Etiqueta ambiental	ECO
Tracción	Delantera
Segmento	Compacto

joseandresmerino@telefonica.net

www.pasionporelmotor.es

'EL MAL', 2026, DE JUANMA BAJO ULLOA: «PELÍCULA NEFASTA, CARGANTE, ABSURDA, CON DIÁLOGOS INSUFRIABLES E INTERPRETACIONES PENOSAS: CERO PATATERO»

👤 Ramón Bernadó ⌚ 25/01/2026 16:51 📄 Opinión, Ramón Bernadó



Juanma Bajo Ulloa

Cuando el mal pretende ser profundo... y acaba siendo un suplicio...

Juanma Bajo Ulloa es un director fundamental del cine español de los 90, eso no se discute.

Ahí están *Alas de mariposa*, *La madre muerta* o *Airbag*, películas muy distintas pero con personalidad y pulso.

Siempre ha sido un cineasta excesivo, autoral y poco amigo del término medio.

El problema es que aquí ese exceso ya no juega a favor... juega en contra y arrasa con todo.

Antes de escribir este comentario hago lo que toca: leo críticas. Y lo que me encuentro es llamativo.

Luis Martínez, Javier Ocaña, Oti Rodríguez Marchante, Juanma González o Jordi Batlle Caminal hablan maravillas de *El mal*. Y yo, sinceramente, no salgo de mi asombro. Porque mi experiencia con la película ha sido diametralmente opuesta.

Para mí, *El mal* es una película **absolutamente nefasta**.

Un **film fallido desde la base**, empezando por un **guion absurdo, sin pies ni cabeza**, incapaz de articular un relato coherente.

Los diálogos son uno de sus grandes problemas: literarios hasta el empacho, falsos, impostados, petulantes... de esos que no dicen las personas, sino los personajes que creen estar diciendo algo importante todo el rato. Y chirrían. Chirrían mucho. Hasta el dolor.

El mal - Tráiler



Las interpretaciones no solo no salvan la función, sino que la empeoran.

Natalia Tena y **Belén Fábra** acaban ridiculizando a sus personajes, convertidos en estereotipos tristes, sin verdad ni profundidad, más cercanos a la caricatura solemne que a seres humanos reconocibles. Todo es exceso, gesto, pose... y nada de emoción real.

A esto se suma una **pretenciosidad desbordada**.

La película intenta —porque intenta, pero no consigue— elaborar teorías sobre la futilidad del mal, sobre la psicopatía extrema y sobre la capacidad de determinadas personas para asesinar de forma indiscriminada. Pero **no hay reflexión, no hay pensamiento, no hay complejidad**: solo una acumulación de ideas lanzadas a brochazos gruesos, confundiendo gravedad con profundidad.

El conjunto resulta **molesto, cargante, agotador**.

Una película que se toma tan en serio a sí misma que termina volviéndose insoportable.

Y duele especialmente porque quien firma esto es **Juanma Bajo Ulloa**, un director que ha demostrado sobradamente que sabe hacer cine grande, incómodo y arriesgado.

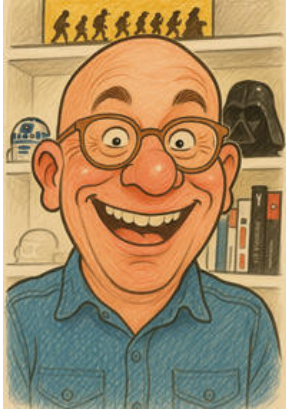
Aquí, sin embargo, la ambición se le va de las manos y el resultado es un auténtico desastre que hace aguas por todas partes.



Para mí, **El mal no inquieta, no provoca, no invita a pensar. Solo irrita.** Y cuando una película que pretende hablar del mal absoluto acaba generando hastío, algo ha fallado estrepitosamente.

Mi puntuación: **cero patatero/10.**

Ficha técnica **en este enlace.**



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow @Holasoyramon

PREMIOS FEROS 2026 – PONTEVEDRA, LA GALA, LOS PREMIOS Y EL FAMOSEO: ‘LOS DOMINGOS ARRASAN Y LA GALA NO APRUEBA’

👤 Ramón Bernadó ⌚ 27/01/2026 13:44 📁 Opinión, Ramón Bernadó

*En Pontevedra llovía en horizontal, se cenaba en redondo y el palmarés fue una apisonadora: **Los domingos** se llevó media vitrina. La otra media, el vino.*

El pasado sábado, en el **Pazo da Cultura** de Pontevedra, se celebró la XIII edición de los **Premios Feroz**, los que entrega la **Asociación de Informadores Cinematográficos de España (AICE)**. O sea: críticos, periodistas y gente que discute con pasión si una peli es “una obra maestra” o “un *tupper* recalentado”.

Y ahí estuve yo, vuestro humilde servidor, **Ramón Bernadó**, intentando hacer periodismo y no convertirnos en anfibios. Porque lo de Pontevedra fue precioso, sí... pero pasado por agua.

La AICE: los que reparten estatuillas... y también recortes

La **AICE** es un grupo plural de alrededor de doscientos periodistas y críticos de cine y series de toda España.

Desde 2014 entregan los **Premios Feroz** y, además, reparten otros galardones en festivales: el **Feroz Zinemaldia** en San Sebastián, el **Feroz Puerta Oscura** en Málaga y el **Feroz Cinema Jove** al mejor corto, entre otros proyectos y saraos cinéfilos.

Y ojo, que este año la AICE también ha sido noticia por “la poda”.

Se habló de unos 200 miembros y de que se “eliminó” a una cuarentena porque la Junta consideró que su actividad ya no era suficiente.

Vamos, que aquí no solo hay nominaciones: también hay expulsiones.

Yo, como fundador desde 2013 (sí, del pleistoceno Feroz, cuando aquello era pequeño y se hacía en Madrid con cara de experimento), sigo dentro.

Estoy contento.

Y un poco tenso, como cuando te llama el banco y no sabes si es para darte un premio o una comisión.

Pontevedra y el tiempo: turismo peatonal, lluvia a presión

Pontevedra es una ciudad amabilísima: casco histórico peatonal, iglesias estupendas, mucha historia y un centro para pasearlo con calma.



Esculturas en el casco histórico de Pontevedra. Fotografía de Ramón Bernadó

Y se come muy bien y muy barato, que esto en una crónica cultural debería ser Patrimonio Inmaterial de la Humanidad.

El problema fue el temporal: aquí llovía con dos modos posibles.

Modo A: “chispea”.

Modo B: “diluvio universal”.

Cuando llovía suave intentábamos hacer vida; cuando llovía fuerte, directamente te planteabas pedir una canoa por Glovo.



La organización, eso sí, se ha volcado: Pontevedra cerraba un ciclo bianual como sede y, en los meses previos, la Boa Vila ha tenido proyecciones, coloquios y encuentros con gente de la industria, con una respuesta del público estupenda.

Aquí se han tomado en serio lo de ser ciudad de cine.

Con paraguas, pero de cine.

La gala: cena redonda, vino lineal y un guion con curva peligrosa

Los Feroz mantienen su sello: formato cena, mesas redondas, se come antes y durante (sí, durante), **y el vino suele estar más presente que algunos nominados**. Por algo se dice lo de estos premios que son “*los Goya, pero con vino*”.



Gala de los Premios Feroz 2026 en Pontevedra. Fotografía de Ramón Bernadó

La retransmisión fue por **La 2** y **RTVE Play**, con **Aitor Albizua** poniendo comentarios en directo.

Y sobre el papel, el guion era “ocurrente y descarado”, firmado por **Diego Soto** y **Javier Durán**.

Sobre el papel. Porque luego... luego pasan cosas.

Los presentadores: cuatro perfiles, una misma cara de “¿esto era así?”

Presentaban **Petra Martínez**, **Samantha Hudson**, **Elisabet Casanovas** y **Antonio Durán ‘Morris’**.



*Los cuatro presentadores de la Gala de los Premio Feroz 2026. Fotografía
de Ramón Bernadó*

Un cuarteto heterogéneo y con talento, sí.

Pero mi sensación desde la sala fue clara: demasiado encorsetados, poca espontaneidad y un guion que les ponía piedras en el camino.

Y es una pena, porque con esa mezcla podía haber salido una fiesta elegante o una gamberrada brillante.

Pero se quedó en una cosa rara: ensayada hasta el tuétano, larga (más de dos horas) y con momentos donde se notaba la incomodidad.

En cristiano: **la gala, este año, no aprueba.**

Y no por falta de ganas, sino por exceso de corsé.

Los mejores momentos: cuando la vida se coló por las rendijas

— **El recuerdo a Adamuz.**

La presidenta **María Guerra** abrió con el corazón encogido por el trágico accidente ferroviario de **Adamuz**, y el teatro se puso serio de golpe.

— **El Feroz de Honor.**

Marta Fernández-Muro subió a recoger “un premio que me encanta”.

Veterana, simpática, con ese humor de quien ha sobrevivido a décadas de industria sin perder el colmillo.

— **La reivindicación de la bondad.**

Julia de Castro, premiada por **Poquita fe**, defendió la bondad y pidió bajar la intensidad de la violencia verbal.



Bernadó con la actriz Julia de Castro en la Gala de los Premios Feroz 2026

Una intervención con fondo (y falta nos hace).

— **Las series diarias alzando la voz.**

María Castro y **Marta Costa** (sí, las de *La Promesa*) recordaron, con retranca, que hay series que levantan audiencias como catedrales y luego en premios van “de visita”.

— **El momentazo espontáneo.**

Ana Marchesi (actriz con parálisis cerebral) se marcó una intervención divertidísima y sin filtros. De lo mejor de la noche precisamente por lo que faltó en otras partes: naturalidad.

— **Y sí, Albert Serra en modo Albert Serra.**

Se llevó el Arrebato de no ficción por *Tardes de soledad* y dejó claro que, cuando sale a hablar, no pide permiso: ocupa el plano.

Los premios: Los domingos arrasa y el resto intenta sobrevivir

Vamos al turrón: el palmarés tuvo una reina clarísima. *Los domingos*, de **Alauda Ruiz de Azúa**, lideró el palmarés con **cinco** estatuillas. Una manita. Como quien no quiere la cosa.

Mejor película dramática.

Premio Feroz SGAE a la mejor dirección para **Alauda Ruiz de Azúa**.

Mejor actriz protagonista para **Patricia López Arnaiz** (su **cuarto** Feroz).

Mejor actriz de reparto para **Nagore Aranburu**.

Premio Feroz DAMA al mejor guion (también para **Alauda Ruiz de Azúa**).

Y ojo al dato: **Los domingos** ya venía “calentando” desde el **Festival de San Sebastián**, donde la AICE la distinguió con el **Feroz Zinemaldia y se fue también con la Concha de Oro**. Esto no fue sorpresa: fue confirmación.

En comedia, la ganadora fue **La cena**.

Y en **Maspalomas** cayeron dos premios muy celebrados: mejor actor protagonista para **José Ramón Soroiz** y mejor actor de reparto para **Kandido Uranga**.

Otra gran conversación de la noche fue **Sirât**, de **Oliver Laxe**, que se llevó mejor música original (para **Kangding Ray**) y mejor tráiler (para **Aitor Tapia**).



Bernadó con el actor Oliver Laxe en la Gala de los Premios Feroz 2026

También se mencionó su doble nominación al **Oscar** (película internacional y sonido), con presencia de **Laia Casanovas**, integrante del equipo de sonido íntegramente femenino. Titular de los bonitos, sin confeti.

Series: empate técnico entre Yakarta y Poquita fe

En series, reparto salomónico: de los siete premios posibles, tres para **Yakarta** y tres para **Poquita fe**.

Resultado: drama y comedia felices y todos contentos.

Javier Cámara suma ya tres Feroz en su carrera, de nuevo con una serie creada por **Diego San José**, que además recogió el premio al mejor guion junto a **Daniel Castro** y **Fernando Delgado-Hierro**.

En **Poquita fe**, doble alegría: mejor actriz protagonista para **Esperanza Pedreño** y mejor actriz de reparto para **Julia de Castro**. Ambos, primer Feroz.

Y otro debut feliz: **Secun de la Rosa** ganó como actor de reparto por **Superestar** y dejó la frase de la noche: que era curioso ganar el primer premio llamándose “Secun”. El universo, cuando quiere, tiene guionistas.

El famoseo: lo que no sale en el palmarés

Lo mejor del famoseo no es la foto, es la conversación.

Después de la gala, con música y fiesta, se mezclan premios, nominados y saludos eternos.

Charlé un buen rato con **Oliver Laxe**, tipo sereno y amable, sobre los Oscar y lo que significa estar ahí. Ya estar es un éxito enorme, y él lo vive con calma.

Vi a **Nacho Vigalondo**, mosqueado por un chiste poco afortunado. Le dije que tenía que presentar él la gala y me respondió: “a ver si me llamáis”. Pues eso.

Encontré a **Leticia Dolera**, la felicité por **Pubertad** y cayó foto. Porque uno será crítico, pero también humano.

Y **Patricia López Arnaiz**, feliz y agradecida, ya es institución feroz. Cuarto premio. Marca registrada.



La actriz Patricia López Arnaiz, feliz con su premio Feroz 2026

Mencionar la presencia de la actriz internacional **María de Medeiros**, de la película Una quinta portuguesa. Amable y simpática. Le brindé una sentida reverencia.

Cierre: Pontevedra se despide, los Feroz siguen... y la gala tiene deberes

Pontevedra cierra su etapa como sede con implicación total y números de primera división.

El palmarés ha sido coherente y los Feroz siguen siendo el termómetro más afinado del cine y las series españolas.

¿La gala? Con menos corsé y más ritmo habría volado. Así, se dejó ver... pero no enamoró. Y en una fiesta con vino, lluvia y cine, no enamorar tiene mérito.

Nos leemos en la próxima.

Y por favor: el año que viene, un Feroz con calefacción. Aunque sea en un Ikea.



Muchos besos y muchas gracias.

Chistes y críticas en holasoyramon.com

Crítico de Cine de El Heraldo del Henares

Ramón Bernadó

Colaborador de Esradio Guadalajara, Alcarria TV, Nueva Alcarria y GuadaTV Media

Follow [@Holasoyramon](https://twitter.com/Holasoyramon)

EL **HERALDO**
DEL HENARES

CARTAS



TRIBUNA LIBRE DE FERNANDO JABONERO ORASIO, GESTOR DEL BLOG 'STOP CORRUPTOS': LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GUADALAJARA AMNISTÍA UNA CONSTRUCCIÓN, LA PLAZA DE TOROS DE ALMOGUERA, QUE LA PROPIA SENTENCIA RECONOCE COMO ILEGAL'

El Heraldo del Henares 30/01/2026 13:31 Cartas

El diario digital **EL HERALDO DEL HENARES** publicó ayer una noticia según la cual la Audiencia Provincial de Guadalajara había rebajado la condena al exalcalde de Almodóvar del Campo, **Luis Padrino**, la secretaria-interventora municipal y una arquitecta honorífica, por la **construcción de una plaza de toros en suelo rústico no urbanizable**, y que además **en dicha resolución judicial se anulaba la orden de demolición de dicha plaza** decretada por la sentencia dictada en primera instancia por el juzgado de lo Penal número 1 de Guadalajara.



Plaza de toros de Almodóvar del Campo construida sobre un monte consorciado de la Junta de Castilla La Mancha

La sentencia de apelación estima parcialmente el recurso de los condenados (exalcalde, exsecretaria-interventora y arquitecta honorífica de Almodóvar del Campo) por delitos contra la ordenación del territorio (art. 319 CP) y prevaricación urbanística (art. 320 CP), derivados de la construcción irregular de una plaza de toros en suelo rústico no urbanizable.

Lo más llamativo y a ello se constriñe este escrito: la Audiencia reconoce la ilicitud de la obra, pero elimina la consecuencia obligatoria de demolición, trasladando el coste de la restauración del suelo al Ayuntamiento (es decir, a los vecinos). ¿Cómo se justifica esto?

No es 1950, no es el NO-DO. Es 2026. Y en 2026, el principio de legalidad (art. 9.3 CE) sigue siendo obligatorio. La sentencia expone la propensión crónica, de muchos jueces, a saltarse el principio de legalidad y a hacer «justicia material», transitando del Palacio de Justicia al de las Cortes sin pasar por las elecciones.

1. Incongruencia interna.

La sentencia admite que la construcción es “no autorizable”, pero descarta la demolición invocando “razones excepcionales”: uso ciudadano, acuerdo del Pleno y carácter público de la obra. Esto contradice la propia lógica del art. 319 CP: si la obra es ilegal e insubsanable, la restitución del suelo es imperativa, no discrecional.

2. Motivación insuficiente.

No analiza si la obra es legalizable ni por qué la demolición sería jurídicamente improcedente. Se limita a argumentos genéricos sin desmontar la doctrina del Tribunal Supremo, que rechaza expresamente el “interés general” o el “uso ciudadano” como excusa para mantener construcciones ilegales en suelo protegido (STS 8/09/2011, 14/03/2016, 25/05/2020).

3. Criterios prohibidos.

La sentencia invoca el “uso por los ciudadanos” y el “acuerdo del Pleno” para justificar la permanencia de una edificación ilegal. El TS ha dicho reiteradamente que estos argumentos son irrelevantes: el interés público no legitima la infracción urbanística grave.

4. Dilaciones indebidas mal aplicadas

La atenuante de dilaciones indebidas (art. 21.6 CP) se extiende indebidamente a la medida de demolición, que no es pena principal ni accesoria, sino consecuencia de reparación del daño (STS 10/07/2012). Extenderla aquí es error de subsunción jurídica.

5. Motivación aparente.



Fernando Jabonero

La argumentación es insuficiente y no responde al canon de motivación reforzada exigido cuando se modula una consecuencia obligatoria del delito. La frase “razones excepcionales” queda en el aire, sin sustento normativo ni fáctico.

Conclusión

La Audiencia reconoce la ilegalidad de la plaza de toros, pero la mantiene en pie sin motivación jurídica sólida, contraviniendo la doctrina consolidada del Tribunal Supremo. El resultado: una construcción ilegal en suelo público se blanquea, y el coste de la eventual demolición (más de 1 millón de euros) recae ahora en los vecinos de Almoguera.

Fernando Jabonero Orasio. Guadalajara. Responsable del blog <https://www.stopcorruptos.es/>

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas. ^

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

TRIBUNA LIBRE DE ANTONIO DE MIGUEL ANTÓN, MIEMBRO DE LA ASOCIACIÓN DEMOCRÁTICA CIUDADANA, ADC: 'Y ZAPATERO A SUS ZAPATOS'

El Heraldo del Henares 25/01/2026 09:07 Cartas

El expresidente **José Luis Rodríguez Zapatero ha desaparecido temporalmente del panorama mediático** y parece que se ha levantado sobre él un muro de silencio y de invisibilidad. Debe de estar siguiendo a rajatabla el popular refrán "Zapatero, a tus zapatos» y por lo visto **le han aconsejado e instado a que se ocupe de sus propios asuntos profesionales** y personales porque en muy corto espacio de tiempo volverá a ser noticia.



Imagen de archivo de José Luis Rodríguez Zapatero en una visita electoral a Guadalajara, junto a Pablo Bellido y Alberto Rojo, entre otros.

Fotografía de José Luis Solano

Todos estos ex-presidentes que han ostentado la presidencia del Gobierno tienen derecho a un conjunto de beneficios, uno de ellos es el **cobro de una pensión vitalicia**. Se trata de un derecho impulsado en la etapa en la que **Felipe González** lideraba el Ejecutivo, a través de la luz verde al Real Decreto 405/1992. Una pensión vitalicia con una cuantía de **79.336 euros brutos anuales** hasta que tiene lugar su fallecimiento. También disponen de un automóvil con **chófer, un equipo de seguridad** que garantiza su integridad física, acceso a transporte en las compañías de transporte del Estado y una dotación económica para **gastos de oficina y alquiler de inmuebles**.

Al salir del Gobierno en 2011, **Zapatero** debía elegir entre la asignación de expresidente (unos 74.580€ anuales) o el sueldo como miembro del Consejo de Estado. **Optó por el Consejo de Estado, donde cobró alrededor de 100.000 euros brutos anuales** hasta su renuncia en 2015, un puesto que le reportaba más que la pensión de expresidente, además de disfrutar de los beneficios de coche y seguridad.

La lista de privilegios y ventajas de la clase política es interminable. Aparecen muy ocultos y silenciados porque de airearse públicamente la indignación y el cabreo hacía ellos sería aún mayor. Y

ocurre en todos los niveles de concreción política, en el europeo, en el nacional, en el autonómico y también en la política local, en la de nuestros Ayuntamientos. Muchos decidimos luchar con todas nuestras fuerzas contra esta lluvia de prebendas, de concesiones, de ventajas y de privilegios tan escandalosos de la clase política. En ningún otro país de Europa los políticos viven mejor ni gozan de mayores privilegios y ventajas que en España, donde el único Estado de Bienestar que existe es el de los políticos.

Y volviendo a Zapatero y sus zapatos. Mientras él y su entorno permanece en absoluto y rigurosos silencio y por detrás **siguen empeñados en presentarle como un profesional de la mediación, del diálogo** y de la conciliación; **su familia y allegados prosperan con una fluidez y una celeridad digna de estudio** y de análisis. **La captura de Nicolás Maduro le ha vuelto a poner en el centro del debate** y está siendo cuestionado su papel de mediador inagotable y resistente trabajador a medida que va apareciendo información detallada de sus negocios. Parece ser que hay indicios muy concluyentes sobre que el expresidente español se dedica a «influir» y a hacer de “interlocutor” del régimen chavista con el resto del mundo y que por ello ha recibido importantes recompensas del régimen venezolano a través de recursos estatales procedentes del petróleo y del oro, así como de un preciso desarrollo logístico de procedencia cubana.



Siempre he creído que en estos asuntos, la realidad es más compleja de lo que nos parece y vemos. Lo que sí creo es que **Zapatero es una pieza esencial de todos estos entramados políticos y mercantiles internacionales** incluido el de la aerolínea **Plus Ultra**. Veremos lo que nos depara el tiempo, ese que lo trae y lo lleva todo.

Antonio de Miguel

Antonio de Miguel Antón, miembro de la asociación Democrática Ciudadana, ADC

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

LA LETRADA MARÍA DEL OLMO PUNTUALIZA LA INFORMACIÓN OFRECIDA POR UGT RESPECTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES GANADAS POR DOS TRABAJADORES DE AMBULANCIAS DE GUADALAJARA A LA EMPRESA SSG EN CONCEPTO DE HORAS EXTRAS

👤 El Heraldo del Henares 🕒 27/01/2026 19:59 📁 Cartas

Por la presente, y con objeto de clarificar la información difundida en relación con diversas resoluciones judiciales publicadas por este medio, este despacho desea exponer lo siguiente:

1. Precisión sobre sentencias

- La sentencia obtenida por este despacho y que supuso un cambio de criterio en las horas extraordinarias para los dispositivos de localización **es la dictada el 18 de noviembre de 2025** por el Tribunal Supremo y que pone fin a la controversia estableciendo la existencia de horas extraordinarias en dispositivos de localización. Cualquier resolución posterior sobre el mismo tema, en buena lógica, se habría basado en esta primera sentencia.
- Desconocemos si existen sentencias posteriores a la obtenida por este despacho que mantengan el mismo criterio que el obtenido en sentencia de TS de 18/11/2025; según la redacción de la noticia objeto de controversia, se da a entender que así sería, circunstancia que no podemos confirmar.

2. Origen de la reacción

- La publicación de las sentencias por Uds. mencionadas, parece ser que nace del revuelo generado por una primera sentencia obtenida en este despacho, sentencia que se publica por Confilegal el 29/12/2025, mediante nuestro blog y que dio lugar a una entrevista para Viviendo Seguro realizada por parte de Juan Carmena ya en enero de 2026, cuyos enlaces adjuntamos.
- El conocimiento de la existencia de esta sentencia en el sector parece ser que dio lugar a cierto revuelo, y según la información disponible, a la convocatoria de una asamblea de trabajadores que posteriormente fue desconvocada. Tras ésto, el pasado 23/01/2026, se emite la nota informativa que da lugar a su noticia.
- Se da la circunstancia de que la abogada directora del procedimiento que marcó el cambio de criterio es María de la Hoz del Olmo Navío, abogada que prestaba servicios para el sindicato firmante de la nota de prensa cuando todos estos procedimientos se iniciaron, que fue despedida en enero de 2020, y que demandó al sindicato porque la tenía contratada como falsa autónoma reconociendo los juzgados que su relación era laboral. Una vez finalizada la relación con el sindicato la abogada continuo siendo la abogada directora del procedimiento siendo contratada directamente por el demandante, interponiéndose el recurso de suplicación en 2022 obteniéndose entonces sentencia estimatoria y luego el de casación obteniéndose la sentencia de 18/11/2025 una vez ya no existía relación con ese sindicato desde 2020.

Declaración final

- Nuestro objetivo con esta aclaración es aportar transparencia sobre la realidad del orden cronológico de los hechos y sobre la sentencia de 18/11/2025, que es la resolución en la que se basan las afirmaciones de este despacho en relación con el cambio de criterio. Reiteramos que no podemos confirmar la existencia de sentencias posteriores que contradigan o completen lo expuesto sin un análisis específico de las mismas.
- Se adjuntan enlaces al respecto, sentencia anonimizada obtenida por este despacho, enlace del vídeo publicado por el despacho y quedamos a su disposición para cualquier aclaración adicional.

Enlaces:

<https://confilegal.com/20230507-el-tsyclm-confirma-la-condena-a-fesp-ugt-por-contratar-a-la-abogada-maria-de-la-hoz-del-olmo-como-falsa-autonoma>

<https://confilegal.com/20251229-el-supremo-confirma-que-las-guardias-localizadas-de-ambulancias-computan-como-horas-extra-y-condena-a-ambuiberica-a-pagar-mas-de-51-000-e>

<https://bufetedelolmo.com/2025/12/30/nuevo-caso-de-exito-del-despacho-horas-extraordinarias-en-las-ambulancias/>

<https://bufetedelolmo.com/2026/01/20/sentencia-guardias-localizadas-entrevista-con-juan-carmena-viviendo-seguro/>

María de la Hoz del Olmo Navío. Colegiado 1261 del ICAGU

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.

RESUMEN SEMANAL DE UN SINDICALISTA TORPE. MUERTES POR SINIESTRO LABORAL EN ESPAÑA. SEMANA Nº 04. YA VAN 017 FALLECIDOS EN 2026

El Heraldo del Henares 25/01/2026 12:39 Cartas

En agosto de 2019 pusimos en marcha esta nueva sección con carácter semanal y con vistas a propagar en prensa local y nacional la pandemia de muertes por siniestros laborales que sufrimos en España



Cuando ya es tarde para tomar medidas y solo queda llorar por el compañero muerto

Para poder a fin de año contar por sectores el número de muertos a nivel estadístico, este año vamos a separar semanal los sectores donde se producen los siniestros fatales, entre otras cosas queremos averiguar el porqué de la diferencia entre nuestros conteos y los oficiales y ver de donde nace la afirmación tanto de sindicatos como patronales y administraciones de que la inmensa mayoría y primera causa de muertes labores son infartos y causas naturales, cosa que venimos desde hace años negando en este diario, simplemente porque lo vemos y aun en el hipotético caso de que las diferencias entre nuestra contabilidad y la oficial fueran todos casos de ese tipo ni así serian la primera causa de muerte laboral.

En 2025 contabilizamos 25 muertes por infarto y 13 muertes por golpe de calor

12.768 trabajadores muertos desde 2009. 2026. 017 muertos, total .12.785.

1. «C» Construcción. 2. «M» Marítimo y pesca. 3. «T» Transporte. 4. «I» Industria. 5. «F» Fuerzas del estado, militares, policía y G.Civil. 6. «S» Servicios. 7. «N» infartos y naturales. 8 «G» Golpe de calor.



Trabajadores heridos

- Herido al empotrarse su camión contra un restaurante en Ajalvir – La Razón
- Herido grave un trabajador tras un accidente laboral en una empresa de Zamudio (Bizkaia)
- Fallece el conductor de un turismo tras chocar contra un camión en la GI-636 en Irún
- El camionero implicado resultó herido y fue trasladado al Hospital
- Un trabajador de 25 años herido tras quedar su brazo atrapado en una máquina en una máquina en Segovia.
- Herido grave un trabajador en Algete tras quedar atrapado entre unos hierros –
- Herido grave un trabajador de 56 años tras caerle encima un tabique en una obra en Cáceres
- Herida una mujer en Toledo tras caerle encima un palet en la fábrica en la que trabaja
- Herido un hombre tras caer desde una cesta cuando limpiaba una pared en una fábrica en Almagro
- Herido grave un hombre de 40 años tras un accidente laboral en Algete
- Herido un trabajador de 63 años tras precipitarse desde lo alto de un dumper en Castillo de ... (murió posteriormente)
- En el Alvia salvaba su vida de forma milagrosa la interventora. Justo poco antes del choque, había vendido un billete a bordo, algo poco habitual en la Alta Velocidad, por lo que fue a guardar tanto la impresora como el datáfono al final del tren. Allí se quedó en el asiento del maquinista (en la parte trasera) y salió despedida del golpe, **abriendo la puerta del último vagón de pasajeros con su cabeza** y quedando inconsciente sobre el suelo, pero viva.
- Herido un joven de 20 años tras caer desde un andamio desde ocho metros en una obra de Sevilla

Semana 4 enero del 19 al 25. Trabajadores muertos a 25 de enero de 2026.

4 -Construcción**4 -Transporte y carretera.****3 -Industria.****2 -Servicios.****2 -Marítimo.****2 -Cardio.**

«T» Año.13.N.º012.27 años. Ferrocarril. Adamuz. Córdoba. Descarrilamiento y choque.

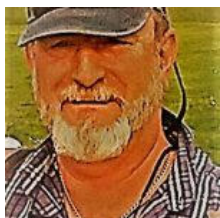
«T» Año.13.N.º013.27 años. Ferrocarril. Gelida. Barcelona. cae muro de hormigón sobre las vías.

«T» Año.13.N.º014.39 años. Ferrocarril. Adamuz. Córdoba. Descarrilamiento y choque.

«N» Año.13.N.º015. 77 años. Agricultura. Lucena del Puerto. Huelva. Fallo cardiaco.

«I» Año.13.N.º016.34 años. Industria. Valdepeñas. Ciudad Real. Cae a un depósito de vino.

«C» Año.13.N.º017.63 años. Construcción. Castillo de Garcimuñoz. Cuenca. Atrapado por su Dumper.

Total, del año 2026, 017, trabajadores muertos

Postdata, 1: Las muertes de trabajadores, o accidentes graves se publican cuando tenemos conocimiento a través de distintos medios, puede darse el caso de que algún siniestro corresponda a días o incluso semanas anteriores, pero se ha publicado cuando hemos tenido noticia.

*Eduardo
Sánchez
Baranda*

Postdata 2: Recuerda, de cada 20 intentos de suicidio solo uno lo consigue, recuerda en España se suicidan diez personas a diario, recuerda el 98 % avisan de sus intenciones de una forma u otra y este teléfono le puede salvar.

024. Línea de atención a la conducta suicida.

El 024 es un servicio de alcance nacional (accesible desde todo el territorio nacional), gratuito, confidencial y disponible las 24 horas del día, los 365 días del año.

Eduardo Sánchez Baranda, militante de UGT, gestor del blog <https://wureba13.blogspot.com>.

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

CARTA DEL OBISPO DE LA DIÓCESIS DE SIGÜENZA-GUADALAJARA: 'VIDA CONSAGRADA, ¿PARA QUIÉN ERES?'

👤 El Heraldo del Henares 🕒 30/01/2026 12:39 📁 Cartas

Queridos hermanos en el Señor: Os deseo gracia y paz.

El 2 de febrero, fiesta de la Presentación del Señor, celebramos la Jornada Mundial de la Vida Consagrada y dirigimos nuestra mirada agradecida y llena de reconocimiento hacia las personas que, arraigadas profundamente en Jesucristo, son un regalo de Dios Padre a la Iglesia por medio del Espíritu Santo.

Conocemos personas consagradas que entregan su vida sirviendo generosamente en instituciones educativas, sanitarias, sociales, de oración, silencio y contemplación, de acompañamiento, acogida, sensibilización y otras muchas iniciativas y proyectos. Viendo su estilo y su labor, quedamos impresionados no solamente por lo que hacen, sino también por cómo lo hacen y, sobre todo, por quiénes son. Su manera de vivir, de pensar y de actuar son testimonio vivo del evangelio.

El lema de la XXX Jornada Mundial de la Vida Consagrada es: "¿Para quién eres?", y "nos recuerda la urgente necesidad que tiene nuestro mundo de mostrar la fraternidad, la luz y la esperanza en el Dios vivo, vencedor de todas las desesperanzas, como un bálsamo en medio de tantas divisiones y del dolor producido por las rupturas, las guerras y las discordias" (cf. *Subsidio litúrgico para el monitor. Monición de entrada*).

La Jornada Mundial de la Vida Consagrada "nos impulsa a la fraternidad, a la alegría y a la confianza en Jesús resucitado, medicina para la soledad, la tristeza y cualquier sufrimiento" (*ibid.*).


Nuestro mundo tiene necesidad de esperanza y de paz, de sentido y de misericordia, de luz y de renovación. Son visibles las heridas de la fragmentación social, cultural y digital, la desigualdad, el individualismo, el enfrentamiento, la injusticia y la polarización. Pero también hay muchas personas consagradas que caminan a nuestro lado como testimonio elocuente de vida abundante, fecunda y alegre. Viven su consagración como anuncio gozoso de fe, como anhelo vivo de esperanza y como expresión práctica de amor.



El 10 de octubre de 2025, León XIV animaba a quienes participaron en el Jubileo de la Vida Consagrada a ser "constructores de puentes y difusores de una cultura del encuentro en el diálogo, en el conocimiento recíproco, en el respeto por las diferencias, con esa fe que les hace reconocer en cada ser humano un único rostro sagrado y maravilloso: el de Cristo".

Julián Ruiz

Oramos con especial intensidad por todas las personas consagradas que viven, oran y

*Martorell*trabajan en nuestra diócesis, para que nuestra humilde plegaria sea un sencillo gesto de apoyo y cercanía, de gratitud, consuelo y aliento. 

Recibid mi cordial saludo y mi bendición.

Julián Ruiz Martorell, obispo de Sigüenza-Guadalajara

NOTA DE LA REDACCIÓN: EL HERALDO DEL HENARES acepta el envío de cartas y artículos de opinión para ser publicados en el diario, sin que comparta necesariamente el contenido de las opiniones ajenas, que son responsabilidad única de su autor, por lo que las mismas no son corregidas ni apostilladas.

EL HERALDO DEL HENARES se reserva la posibilidad de rechazar dichos textos cuando no cumplan unos requisitos mínimos de respeto a los demás lectores o contravengan las leyes vigentes.
